

**Segundo Informe sobre  
Desarrollo Humano en  
Centroamérica y Panamá**



**Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en  
Centroamérica y Panamá**

**Capítulo Desafío de la Acción Regional**

Integración en Centroamérica  
Preparado por Edgar Balsells y Juan Alberto Fuentes



---

**Índice**

Introducción.....	3
A. El desafío de la acción regional.....	3
Antecedentes .....	3
El Sistema de Integración Centroamericano .....	6
Las Cumbres Presidenciales .....	8
La Corte Centroamericana de Justicia .....	10
El Parlamento Centroamericano.....	11
Las Secretarías Técnicas .....	13
Subsistema Económico: SIECA.....	15
Subsistema Ambiental: CCAD.....	16
Subsistema de Integración Social: SISCA .....	17
Apoyo Financiero: el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-.....	18
B. Hacia un TLC entre los Estados Unidos y Centroamérica .....	18
La decisión de suscribir un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos .....	18
La creciente reciprocidad entre Centroamérica y los Estados Unidos .....	19
El comercio de Centroamérica con los Estados Unidos.....	21
Inversión extranjera.....	24
Migraciones .....	25
Objetivos y agenda de los Estados Unidos en relación al TLC con Centroamérica .....	25
Objetivos y agenda de los países centroamericanos en relación al TLC con los Estados Unidos .....	27
El modelo de Negociaciones sugerido por los Estados Unidos en materia de Libre Comercio. ....	28
C. La Agenda Ampliada de la Integración: Competitividad y capacidad exportadora de Centroamérica, impacto del libre comercio en Centroamérica. Implicaciones del trato especial, diferenciado y de “país pequeño” .....	30
Indicadores Macroeconómicos Básicos como punto de partida de la Convergencia Macroeconómica. ....	30
Primeros atisbos de una agenda ampliada de la integración. ....	33
Elementos Centrales de una Agenda Ampliada de Integración Centroamericana. ....	34
El grado de preparación de Centroamérica .....	36
Importancia del Trato Especial y Diferenciado.....	38
Las Implicaciones de Nación Pequeña.....	41
Bibliografía.....	42

## Introducción

A continuación se presenta una descripción y análisis de la integración centroamericana, tomando en cuenta sus dimensiones institucionales en la primera parte, y describiendo sus aspectos económicos, con énfasis en la política comercial, en la segunda parte. En ambos casos se intenta tomar en cuenta el cambio de paradigma de desarrollo, reflejado en el cambio de paradigma de la integración, que se dio a partir de la década de 1980 y que se ha ido modificando gradualmente a partir de entonces. Ello ha tenido manifestaciones en el ámbito de compromisos políticos, reformas institucionales y cambios en los instrumentos de política que se comparten a nivel de la región en su conjunto.

### A. El desafío de la acción regional

#### **Antecedentes**

Desde principios de la década de 1980 los países centroamericanos comenzaron a abandonar la antigua estrategia de desarrollo de sustitución de importaciones y a adoptar una nueva estrategia de desarrollo “hacia fuera”. La primera fue implementada con un alto contenido regional, centroamericano, reflejado en la creación del Mercado Común Centroamericano mediante la firma del Tratado General de Integración Económica (firmado en 1960 por todos los países centroamericanos, con la excepción de Costa Rica, que lo firmó en 1963). Dicho Tratado asumió compromisos básicos que definieron el contenido de la integración económica de acuerdo con tal estrategia.

Se acordó un arancel externo común que servía para proteger la industria en la región de las importaciones, creando incentivos para que se diera un proceso de industrialización basado en la protección. Además, se constituyó un mercado regional ampliado, mediante el libre comercio intra-centroamericano, para favorecer un proceso de industrialización en que se aprovechara las economías de especialización y de escala. La integración que se impulsó tuvo un contenido básicamente económico, con vistas a que la creciente interdependencia económica de la región pudiera eventualmente facilitar una mayor integración política o, al menos, grados crecientes de coordinación de políticas.

Simultáneamente se crearon instituciones para responder a esta estrategia. Así, la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica (SIECA) se constituyó básicamente para darle seguimiento a los compromisos asumidos en el Tratado General, mientras que el Banco Centroamericano de Integración Económica fue creado para contribuir al financiamiento de la inversión, especialmente de infraestructura, que requería el proceso regional de industrialización.

A su vez, se creó la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano, a efectos de darle seguimiento a los acuerdos de los bancos centrales de la región, especialmente para facilitar el funcionamiento del régimen de pagos que requería la expansión del comercio dentro de Centroamérica. Todo ello se produjo con un apoyo de la cooperación internacional, incluyendo un fuerte respaldo técnico,

financiero y político por parte de los Estados Unidos.<sup>1</sup> También se crearon otras instituciones, o ya habían sido creadas, aunque sin que necesariamente respondieran a la nueva estrategia de desarrollo impulsada en la región.

El proceso de integración que se dio a partir de la década de 1960 ha sido objeto de múltiples evaluaciones, que no cabe desarrollar en este Informe. En todo caso, hubo un aumento exponencial del comercio intra centroamericano y la región atrajo considerables montos de inversión extranjera. Si cada país hubiera seguido un proceso nacional de sustitución de importaciones, como la República Dominicana o Panamá, lo más probable es que su grado de industrialización hubiera sido menor. Sin embargo, los beneficios de la industrialización tendieron a concentrarse más en algunos países (El Salvador, Guatemala y Costa Rica) y la guerra entre Honduras y El Salvador en 1968 resultó en un retiro de Honduras de la institucionalidad centroamericana durante varios años. Pero quizás más importante fue el hecho que varios de los países de la región experimentaron un proceso de modernización excluyente, de crecimiento sin equidad. Ello, aunado a un contexto internacional que favorecía la polarización, dio lugar a severos conflictos internos (en Nicaragua, El Salvador y Guatemala) que interrumpieron durante la primera mitad de la década de 1980 el crecimiento y el proceso de creciente interdependencia que continuaba dándose por la vía del comercio y de las inversiones recíprocas en Centroamérica.

Coincidieron entonces nuevas iniciativas políticas de acción regional -reflejadas en los Acuerdos de Esquipulas- con una nueva estrategia de desarrollo, orientada ya no a la sustitución de importaciones sino al desarrollo de las exportaciones, especialmente no tradicionales, como nuevo motor del crecimiento. El énfasis en la acción política para alcanzar la paz en Centroamérica, así como las nuevas estrategias de desarrollo asumidas por cada país, no favorecieron la elaboración y puesta en práctica de una nueva propuesta de integración económica que correspondiera y fortaleciera la nueva estrategia de desarrollo “hacia fuera”, como lo había hecho en el pasado el Mercado Común con el desarrollo “hacia adentro”. Si bien se dio un ajuste del paradigma de la integración, reflejado en los nuevos protocolos de Guatemala y de Tegucigalpa, con una orientación general que correspondía a los nuevos lineamientos de las estrategias de desarrollo que comenzaban a imperar en cada país de la región, ello no estuvo acompañado de instrumentos de política específicos que permitieran que la integración jugara un papel de la misma importancia que en el pasado.

En todo caso, el Nuevo Tratado de Integración el Protocolo de Tegucigalpa (1991), definió algunas propuestas generales que dieron un nuevo sentido de orientación y que fueron las siguientes:

- Impulsar el desarrollo sostenido de Centroamérica mediante una estrategia conjunta hacia fuera, para fortalecer su participación en el comercio mundial.
- Reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración para adecuarlo a la nueva estrategia de apertura externa.
- Impulsar una nueva integración que fortaleciera a la región como un bloque económico para insertarla en la economía mundial.

---

<sup>1</sup> Ello también contribuyó a que la integración tomara una forma más “amigable” al mercado que la propuesta original de la CEPAL que le daba más peso a la planificación de ciertas industrias a nivel regional.

- Transformar las estructuras productivas para lograr una reinserción eficiente y dinámica en el mercado internacional.

Algo similar ocurrió con ALIDES, la Alianza para el Desarrollo Sostenible, que dio lugar a una serie de compromisos jurídicos y que permitió desarrollar algunos proyectos regionales importantes, pero que en su mayor parte no logró concretar estos compromisos en políticas específicas que fueran asumidas e implementadas de manera conjunta por los países. Sin embargo, sí se desarrolló una nueva institucionalidad, más vinculada a satisfacer las necesidades de la integración o coordinación en el ámbito político (especialmente de Cancillerías y de los Presidentes centroamericanos), que se reflejó en la creación del SICA y que sirvió para incorporar propuestas sectoriales como la de ALIDES.

A ello se agregó la creación del Parlamento Centroamericano e intentos por reanimar la Corte Centroamericana de Justicia, así como instancias de coordinación en el ámbito técnico e institucional, dentro de lo cual se incluyó lo económico y lo ambiental (véase diagrama 1). Lo anterior también se combinó con intentos por extender el ámbito de la integración a lo social, aunque con menores alcances, como se verá más adelante.

Fue solo durante la segunda mitad de la década de 1990 que comenzaron a surgir nuevas propuestas coherentes y detalladas de integración económica con una orientación más acorde con las nuevas estrategias de desarrollo asumidas por los países. Sin embargo, la dinámica individual de cada país, junto con cierta debilidad de las instituciones regionales y una falta de definición política de actores externos sobre el tema, no permitió que se convirtieran en una agenda efectivamente adoptada por los países. Tampoco fueron propuestas que fueran sujetas a procesos de participación y discusión entre sectores amplios de la población, habiéndose restringido el debate a ciertas élites de los sectores públicos y privados de la región. Por otra parte, en la segunda mitad de la década de 1990 la SIECA inició un proceso de formulación de reglamentos para normar el comercio de bienes y servicios en la región que comenzaron a constituir acuerdos concretos, tendientes a conformar una unión aduanera, pero sin que puedan considerarse como parte de una estrategia conjunta de inserción externa de la región como un todo.

En todo caso, entre las iniciativas más comprensivas que se hicieron en la segunda mitad de los noventa están la propuesta de Harvard-INCAE, la propuesta de Regionalismo Abierto de la CEPAL y la propuesta 20-20 de AID-UE. Posteriormente el Plan Puebla-Panamá tomó la forma de una propuesta adicional, aunque más centrada en proyectos de infraestructura, siendo asumida por los gobiernos centroamericanos en mayor grado que las propuestas previas aunque sin que asumiera la forma de una nueva estrategia de integración.

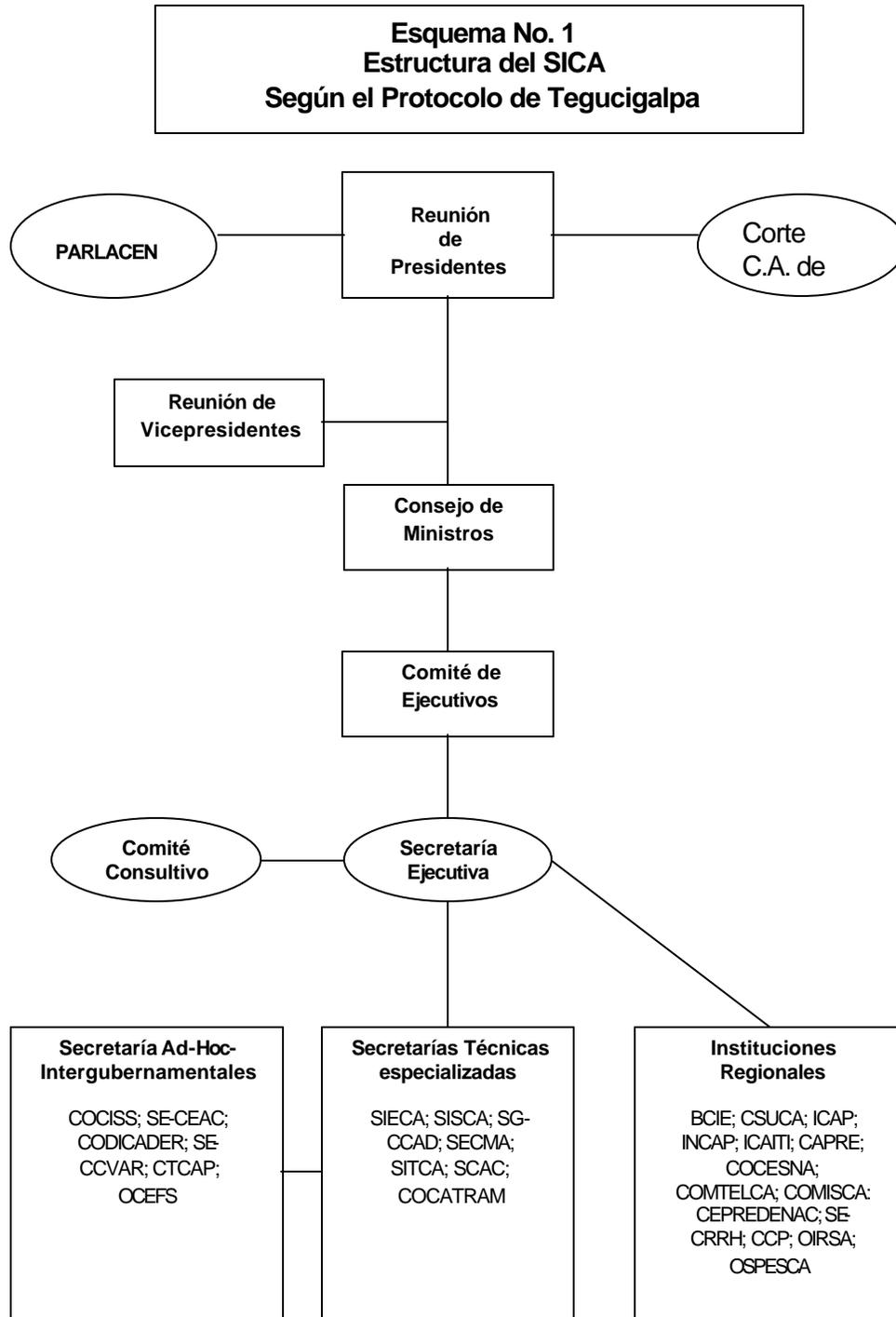
La propuesta de negociar un TLC con los Estados Unidos también puede insertarse dentro de este proceso de nuevas propuestas de integración, con la diferencia de que en este caso un actor externo de fundamental importancia, el gobierno de los Estados Unidos, impulsa el proceso. Este hecho, junto con la existencia de gobiernos centroamericanos sin mayores confrontaciones ideológicas, plantea un escenario similar al de principios de la década de 1960, cuando se impulsó la creación del Mercado Común Centroamericano.

## **El Sistema de Integración Centroamericano**

A partir del Acuerdo de Esquipulas se comenzó a desarrollar un sistema institucional que puede esquematizarse de la siguiente manera:

- La creación del Sistema de Integración Centroamericano –SICA-
- La suscripción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible –ALIDES-
- Una significativa ampliación de la Normativa Regional (tratados y acuerdos centroamericanos).
- Participación de nuevos actores gubernamentales y no gubernamentales y de nuevos socios activos (Panamá, Belice y República Dominicana).

El esquema formal del SICA puede representarse gráficamente como sigue:



Fuente: SICA

## Las Cumbres Presidenciales

Las cumbres presidenciales ocupan un lugar de primer orden en las decisiones regionales, y en materia de institucionalización. Al analizar los contenidos de las resoluciones de las cumbres, se concluye que las mismas han sido el mecanismo propulsor de la integración. De acuerdo con Torres (2002), desde el año de 1991 pueden contabilizarse un total de 31 cumbres (cuadro 1).

Cuadro 1

Numero de Cumbres Presidenciales, Participantes y Resultados (1991-2002)				
Año	Reuniones	Declaraciones	Instrumentos Jurídicos	Número de Estado participantes.
1991	2	3	1	6 1
1992	2	11	4	6
1993	1	2	5	6
1994	4	10	4	8 2
1995	2	9	4	7
1996	1	3	4	7
1997	2	6	4	8
1998	4	4	1	8
1999	3	7	1	8
2000	2	2	0	9 3
2001	4	3	0	8
2002 4	4	8	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>68</b>	<b>30</b>	
Fuente: SICA, 2002				
1) Incluye Panamá, 2) Incluye Belice, Panamá y República Dominicana, 3) Incluye México, dentro del Marco del Diálogo de Tuxtla. 4) A julio del 2002.				

Con respecto a los temas tratados, el cuadro 2 muestra un resumen clasificado en base a temas tratados y acuerdos.

Cuadro 2

Cumbre de Presidentes Centroamericanos y temas tratados (1998-2002)		
Temas tratados	CUMBRE (Ciudad y fecha)	Número de acuerdos 1
Migración, Unión Aduanera Centroamericana	Granada, Nicaragua (20 junio 2002)	2
Gobernabilidad Democrática, Libre Comercio con EUA, crisis Argentina, atentados terroristas Perú, Colombia	San Salvador, El Salvador (24 marzo 2002)	4
Enmiendas al Protocolo de Tegucigalpa, enmienda al Protocolo de Guatemala.	Managua, Nicaragua (27 febrero 2002)	3
Relanzamiento de la Integración, TLC con EUA, desarrollo económico ligado al Plan Puebla Panamá.	Copán, Honduras (27 de enero 2002)	1

Terrorismo, seguridad, apoyo EUA por ataques 11 septiembre.	Zamorano, Honduras (19 septiembre 2001)	1
Alza precios petróleo, Plan Puebla Panamá, proceso de paz.	Ciudad de Guatemala (27 agosto 2001)	1 (Comunicado de prensa)
Seguridad, paz, situación Golfo de Fonseca.	Pochomil, Nicaragua (30 de marzo 2001)	1
Desastres Naturales, Educación y Cultura, Mecanismo de Consulta.	Ciudad de Guatemala, Guatemala, (19 octubre 1999)	4
Estrategia con EUA para reconstrucción pos Match	Tegucigalpa, Honduras (4 febrero 1999)	1 (Ayuda memoria)
Huracán Mitch y reconstrucción	Comalapa, El Salvador (9 noviembre 1998)	1
Asuntos de la Integración Centroamérica y su reforma.	San Salvador (4 febrero 1998)	1
Hambruna, vulnerabilidad social, política nutricional	San José (Diciembre 2002)	Diversos mandatos al SISCA y a los ministros de agricultura
Fuente: SICA, 2002		
1) Por acuerdos se incluyen las siguientes: Declaraciones, comunicados conjuntos, memorias, enmiendas y protocolos.		

Como se observa, la diversidad de áreas temáticas ha sido amplia, y a partir de las cumbres se derivan una serie de mandatos para toda la institucionalidad, especialmente las secretarías técnicas y el Banco Centroamericano de Integración Económica. Como se indicó anteriormente, al efectuar un balance de los antecedentes de la integración, los primeros impulsos integracionistas derivaron en un proceso de modernización excluyente, de crecimiento sin equidad. Actualmente, la preocupación de las cumbres, y de la institucionalidad en general, pareciera reconocer la existencia de un nuevo ciclo modernizador excluyente, al reconocerse en la XXII cumbre de San José la prevalencia de hambruna, vulnerabilidad social en el istmo, y necesidad de plantear una política nutricional.

Al observarse la actuación concreta de las instituciones, derivada de las resoluciones y lineamientos recibidos de las cumbres presidenciales, se constata que buena parte del accionar de las mismas, en términos de resultados, se refiere a realizaciones de proyectos de infraestructura, reuniones y negociaciones de comercio exterior y diseño de planes y estrategias diversas. Sin embargo, entidades como el BCIE han venido participando, conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo y otras agencias financieras, en el apoyo a proyectos vinculados con la modernización de sectores sociales (salud, educación, caminos rurales). En materia económica, el sistema de integración se ha movido en dirección a la unión aduanera, acordada por los presidentes centroamericanos. Dicha unión ha implicado nuevos diseños y adopciones de normativa interna regional, armonización arancelaria y libre comercio de productos.

Además, como se verá más adelante, el sistema ha ocupado buena parte de su agenda de trabajo en afinar detalles de las negociaciones de libre comercio, especialmente con los Estados Unidos de América, siendo el año 2003 un año

crucial para tales negociaciones. Adicionalmente a dichas negociaciones, las que se vienen llevando a cabo con Canadá han sido las más prominentes durante los últimos dos años.

Los presidentes aprobaron una plan de acción en marzo del 2001, que incluyó avanzar en materia de normativa comercial (solución de diferencias, tratado centroamericano de servicios e inversiones y CAUCA); armonización arancelaria y libre comercio, así como negociaciones comerciales diversas (ALCA, Estados Unidos, OMC); facilitación de comercio y unión aduanera.

En el 2002 se aprobó un Plan de Acción de Turismo y se ordenó a los entes competentes del ramo a elaborar proyectos para articular el potencial turístico con el cultural. En materia agropecuaria, en la XXII cumbre, celebrada en San José en diciembre del 2002, se adoptó el “Marco estratégico para enfrentar la inseguridad alimentaria y nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático”, elaborada por el Consejo de Integración Social, que relanzó sus actividades luego de haber permanecido de perfil bajo por varios años. Dicha actividad entrelaza compromisos de tipo social con los agropecuarios, incluyéndose además un Plan de Acción Agropecuario para hacer frente a los cambios climáticos, que ha sido elaborado por el Consejo Agropecuario de Centroamérica.

Además, se ha aprobó una agenda regional con siete áreas prioritarias, que son las siguientes:

- Conglomerados regionales y competitividad
- Políticas comerciales y negociaciones internacionales
- Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos
- Gestión de innovación tecnológica
- Gestión ambiental agropecuaria
- Reducción de vulnerabilidad
- Desarrollo rural

En materia del tratado de libre comercio Centroamérica Estados Unidos de América, los presidentes adoptaron una resolución, en septiembre de 2002, en la que acuerdan otorgar todo el apoyo político al proceso de prenegociación y negociación del tratado aludido. Además solicitan al BCIE un aporte de 500,000 dólares no reembolsables para cada uno de los países de la región.

### **La Corte Centroamericana de Justicia**

La Corte Centroamericana de Justicia –CSJ- fue reestablecida por el Protocolo de Tegucigalpa (1991). A la fecha únicamente tres estados la han ratificado y reconocido, siendo éstos El Salvador, Nicaragua y Honduras. De acuerdo con Torres Jiménez (2002) entre los principales roles que ha jugado la CSJ está su participación en el conflicto por los límites marítimos entre Honduras y Nicaragua, al haber firmado el primero un tratado con Colombia que, según Nicaragua cercenaba su territorio marítimo en una importante cantidad de kilómetros. Sin embargo, la sentencia de la Corte no fue tomada en cuenta pues Honduras mantiene el tratado limítrofe y Nicaragua estableció como represalia un arancel de 35% aplicable a los productos hondureños.

Cuadro 3

Resolución de la Corte Centroamericana de Justicia (1992-2001)		
Año	Resoluciones	Opiniones Consultivas
1992	0	0
1993	0	0
1994	1	1
1995	5	4
1996	4	2
1997	5	2
1998	2	0
1999	5	0
2000	8	1
2001	10	3
TOTAL	40	13

Fuente: Corte Centroamericana de Justicia, 2002

La mayoría de casos en dicha Corte se debe a demandas interpuestas por entes o personas de Nicaragua y Honduras.

### El Parlamento Centroamericano

Si bien el PARLACEN, data de la cumbre de Esquipulas I (1986), y está constituido como instancia regional encargada de la coordinación y representación centroamericana en el plano legislativo (Torres, 2002), no fue sino hasta el año 1991 cuando fue electa la primera directiva. Actualmente, cuenta con representantes de los siguientes países: Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y existe compromisos de Panamá y de República Dominicana. Costa Rica decidió no participar en el PARLACEN.

El PARLACEN tiene varias debilidades. Primero, es evidente la debilidad política. Así, Torres (2002) destaca el carácter “declarativo” de las resoluciones del Parlacen. Tal institución carece de iniciativa legislativa dentro del SICA. La debilidad política del PARLACEN refleja la predominancia de las decisiones nacionales sobre las de carácter regional. Ello ayuda a explicar el lento avance de los distintos subsistemas que conforman el SICA.

Segundo, llama la atención su escasa vinculación con las agendas de los distintos congresos nacionales. La mayoría de resoluciones se refieren al soporte o apoyo a ciertos procesos ocurridos en los distintos países, a reglamentos para instancias del SICA e incluso a asuntos de carácter técnico (Torres 2002).

Finalmente, las funciones del Parlacen son limitadas y su incidencia en temas importantes es escasa. Una función de relativa importancia del PARLACEN, que se da con respecto al sistema de integración, se refiere a la aprobación de reglamentos internos para las distintas secretarías del sistema. Esto le otorga cierto sentido de autoridad en relación con el SICA. Por otro lado, de acuerdo con Torres (2002) y

otros analistas consultados “entre los asuntos económicos tratados en el PARLACEN se observa que existen tres o más resoluciones al año relativas al presupuesto interno del Parlamento, ocupando ello tiempo importante del organismo”. En el cuadro 4 se identifica el carácter de las resoluciones del Parlacen. En el cuadro 5 se identifican los partidos representados en el Parlacen, lo cual estaría apuntando al potencial que como foro de discusión podría tener esta instancia.

Cuadro 4

Resoluciones del Parlamento Centroamericano (1994-1995,1997)					
Año	Políticas	Económicas <sup>1</sup>	Sociales	Ambientales <sup>2</sup>	Otras
1994	3	0	0	0	0
1995	8	2	1	2	3
1997	16	2	1	2	3
Fuente: Gaceta Centroamericana, 1994-1995, 1997.					
1) Incluye aspectos de presupuesto interno de Parlamento y aspectos comerciales y aduaneros.					
2) Incluye aspectos relacionados a turismo.					

Resoluciones del Parlamento Centroamericano (1999-2001)					
Año	Políticas	Económicas <sup>3</sup>	Sociales	Ambientales <sup>4</sup>	otras
1999	8	10	7	1	7
2000	13	7	4	2	6
2001	13	11	1	3	7
Fuente: Gaceta Centroamericana 1999-2001					
3) Incluyen aspectos de presupuesto interno de Parlamento y aspectos comerciales y aduaneros.					
4) Incluye aspectos relacionados con turismo.					

Cuadro 5

Partidos Políticos representados ante el PARLACEN (Febrero 2002)					
Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
Frente Republicano Guatemalteco o 10	Alianza Republicana Nacionalista 7	Partido Nacional 8	Liberal Constitucionalista 11	Partido Revolucionario Democrático (PRD) 7	Revolucionario Dominicano 8
Partido de Avanzada Nacional 7	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional 9	Partido Liberal 9	Frente Sandinista de Liberación Nacional 9	Demócrata Cristiano 2	Partido de la Liberación Dominicana 2

	7				
Coalición DIA-UNRG 2	Democracia Cristiana 2	Democracia Cristiana Hondureña 2		MOLINERA 2	Reformista Social Cristiano 9
Libertador Progresista 1	Centro Democrático Unido 1	Innovación y Unidad Social Demócrata 1		ARNULFISTA 6	Concertación Democrática 1
	Acción Nacional 1	Unión Demócrata 1		Cambio Democrático 1 Liberal Nacional 1	Partido de la Estructura Independiente 1
				Solidaridad 1	
Además son parlamentarios los ex presidentes: Álvaro Arzú (Guatemala), Armando Calderón Sol (El Salvador), Carlos Flores Facussé (Honduras), Arnoldo Alemán (Nicaragua), y Ernesto Pérez Balladares (Panamá), y los ex vicepresidentes: Luis Flores (Guatemala), Enrique Borgo (El Salvador), Leopoldo Navarro (Nicaragua), William Nadal (Honduras).					

### Las Secretarías Técnicas

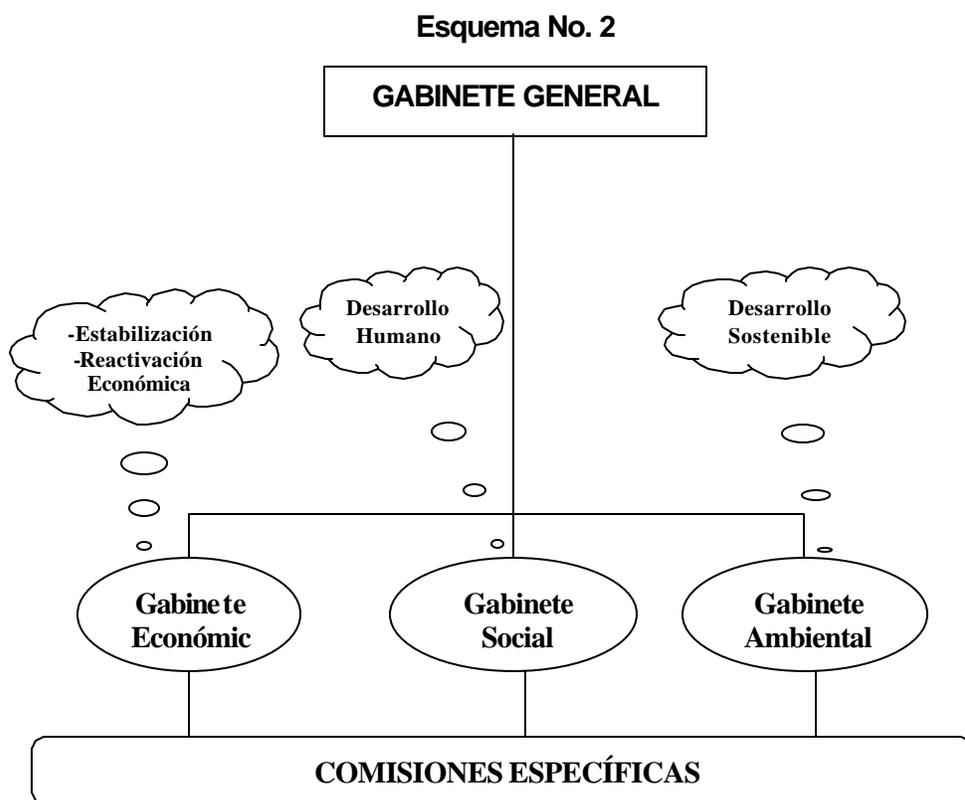
En referencia con el diagrama 1, conviene examinar los avances a través de las tres líneas estratégicas de acción que posee el SICA. A este respecto, y partiendo de la agrupación de políticas públicas, los subsistemas más importantes son los siguientes:

- Económico, con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana – SIECA-
- Social, con la Secretaría de Integración Social Centroamericana –SISCA-
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD-

De acuerdo con un análisis esquemático la función de tales secretarías se agrupa en el siguiente cuadro:

Secretarías vinculadas con las políticas: Económica, Social y Ambiental.				
Secretaría	Año de Fundación	Miembros	Funciones	
Integración Económica	1960 (Por el Tratado General de Integración Económica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Ministros de Economía</li> <li>◆ Ministros de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Asuntos económicos de la integración.</li> <li>◆ Velar por la correcta aplicación de instrumentos de la integración</li> </ul>	

		Hacienda ♦ Ministros de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Realizar análisis y estudios técnicos referentes a integración económica</li> <li>♦ Dar seguimiento a las resoluciones adoptadas por los foros de dirección</li> <li>♦ Ser enlace con secretarías especializadas</li> </ul>
Secretaría Técnica de Integración Social	1995 (Por el Tratado de Integración Social Centroamericana)	Ministros o Coordinadores de Gabinetes Sociales en los países de la región	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Velar por la aplicación del tratado</li> <li>♦ Verificar cumplimiento de objetivos</li> <li>♦ Realizar las actividades que el Consejo de Integración Social determine</li> <li>♦ Ser enlace de entes del subsistema social</li> </ul>
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo - CCAD-	1989 (Cumbre Presidencial de San Isidro de Coronado).	Ministros de Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Promover la incorporación de asuntos ambientales en niveles de discusión</li> <li>♦ Implementar las políticas de CCAD</li> </ul>
Fuente: Inventario del estado actual de las instituciones de integración regional. Proyecto Estado de la región, 2002.			



A efectos de contribuir a sistematizar en mejor forma las acciones de los subsistemas, se agrupan los mismos de acuerdo a los esquemas de coordinación internos prevalecientes en los países de la región, los cuales se basan en la institucionalización de gabinetes de trabajo, que responden al gabinete general de gobierno y a las instancias altas de la Presidencia de la República.

### **Subsistema Económico: SIECA**

Las actividades de SIECA han recibido un renovado impulso a raíz del interés en la integración económica, que se ha reflejado en cuatro hechos significativos en los últimos dos años: la voluntad hemisférica para consolidar el ALCA, las iniciativas concernientes al Plan Puebla Panamá, el impulso dado a través de las Cumbres de Presidentes Centroamericanos a la consolidación de la integración, comenzando por la Unión Aduanera, y la negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América.

Con el apoyo de la SIECA, se han realizado continuas reuniones de ministros de integración, que han venido girando sobre temáticas normativas de la unión aduanera y del comercio intrazonal, así como en torno a las diferentes negociaciones de libre comercio, y la preparación y seguimiento de acciones en materia de ALCA y Organización Mundial de Comercio. Adicionalmente a dichas reuniones de alto nivel, se encuentran las de directores de la integración. Como resultado de sus trabajos en octubre de 2002 se aprobó la Política Agrícola Común, de conformidad con el mandato de los presidentes. Con la vigencia del Plan Puebla Panamá, SIECA ha venido apoyando activamente reuniones y decisiones importantes en materia de transporte en particular, especialmente por la vía de la

Comisión de Transportes Centroamericana –COMITRAN. Paralelamente, al afianzamiento de las negociaciones del ALCA ha estimulado la armonización de normas técnicas, principalmente en referencia al transporte por carretera. Como ejemplo de la nueva normativa, se aprobaron el Manual Centroamericano para el Diseño de Pavimentos y el Manual Centroamericano de Normas Ambientales para el Diseño, Construcción y Mantenimiento de Carreteras.

La SIECA también ha apoyado la iniciativa de Integración Vial y un acuerdo sobre concesiones de carreteras, que es una de las formas organizativas más importantes en materia vial dentro del Plan Puebla Panamá. En relación con el transporte marítimo portuario, se ha venido consolidando el proyecto de Agenda de Seguridad Ambiental Marítima Portuaria de Centroamérica y el Plan de Acción al respecto.

Adicionalmente, diversos grupos técnicos se reúnen en la sede y con apoyo logístico de la SIECA. Tal es el caso de los que tienen responsabilidades con las negociaciones en el ALCA, TLC con Estados Unidos, México, República Dominicana, Panamá, Chile y Canadá.

En materia de unión aduanera, lo relativo a los procedimientos es parte fundamental de la agenda para la consolidación de la misma. A este respecto, se ha venido impulsando lo referente al Proyecto de Manual Único de Procedimientos Aduaneros en el Marco de la Unión Aduanera. SIECA ha venido coordinando además los proyectos informáticos relacionados con el proceso de unión aduanera, y en relación con la normativa del proceso aduanero, especialmente en lo que se refiere a la ampliación y actualización del Código Arancelario Uniforme Centroamericano (CAUCA), la ampliación y desarrollo de algunos regímenes de su Reglamento (RECAUCA), la homologación de legislaciones nacionales que regulan regímenes aduaneros especiales, la circulación de medios de transporte de carga, la operación de tiendas libres, el tratamiento de equipaje y el ingreso y salida de turistas.

### **Subsistema Ambiental: CCAD**

Los avances más importantes han girado en torno al fortalecimiento de la conciencia ambiental y en la armonización de políticas y sistemas de gestión ambiental. Además, se ha trabajado en el fortalecimiento de los comités técnicos y se han promovido los proyectos del corredor biológico centroamericano, del Sistema Arrecifal Mesoamericano y del Manejo del Golfo de Fonseca

Como consecuencia del Plan Puebla-Panamá ha aumentado la actividad del CCAD, en virtud de que los Ministros le han solicitado el diseño de términos de referencia regionales para los Estudios de Impacto Ambiental –EIA- que se harán a nivel nacional como parte del Plan Puebla Panamá, y la formulación de una estrategia sobre el Sistema EIA, con procedimientos y mecanismos que permitan un análisis regional del Plan Puebla Panamá. Además, se han impulsado, con el apoyo financiero del BCIE, proyectos de manejo ambiental de cuencas hidrográficas compartidas en municipios fronterizos. Por su parte, en relación al Fondo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo, contemplado en la ALIDES, ni el CCAD ni la Junta Directiva han avanzado con el establecimiento del fondo, persistiendo una

serie de dudas sobre su funcionamiento y trabas burocráticas, además de dilemas en torno a los aportes de contrapartida.

### **Subsistema de Integración Social: SISCA**

El subsistema cuenta ya con lineamientos de políticas y estrategia para el desarrollo y la integración social. Hasta el momento los logros se han dado en el área de educación, donde se han establecido estándares para la educación primaria y se está trabajando en una propuesta para crear el bachillerato internacional en Centroamérica.

El sistema de integración social centroamericana tuvo un primer esfuerzo de institucionalización en el segundo lustro de los noventa, a partir de la aprobación del Tratado de Integración Social centroamericana. A partir de las cumbres más recientes, y con la proliferación de iniciativas en materia de grupos consultivos, reuniones sectoriales de ministros y del Plan Puebla Panamá, el subsistema indicado ha adquirido nuevos compromisos.

Así, la XXII Cumbre presidencial, celebrada en San José Costa Rica, el 13 de diciembre de 2002, se focalizó en temas de seguridad nutricional, clima y pobreza. En esta línea estratégica, la denominada declaración de San José, abordó los temas de las nuevas responsabilidades del SISCA, en base a las siguientes prescripciones:

- ◆ Se retoman las estrategias de desarrollo sostenible, focalizándolas en las áreas de cultura y turismo.
- ◆ Se efectúan consideraciones sobre los impactos de las recesiones económicas, los fenómenos económicos, comerciales y la vulnerabilidad climática. La preocupación aquí se manifiesta en la pérdida de fuentes de empleo y sobre la calidad de vida de los centroamericanos.
- ◆ Se considera a la cultura como un eje transversal en el Sistema de Integración Centroamericana.
- ◆ Se asocian turismo y cultura, bajo la noción de sostenibilidad y protección de las manifestaciones culturales.
- ◆ Se manifiesta interés en la incorporación de los principios vinculados con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño y sus marcos legales, programas y servicios.

Como resultado de lo anterior, se instruyó a las autoridades competentes para formular una estrategia de promoción de la región como multidesestino turístico y cultural, mediante la sistematización e integración de un Corredor Turístico y Cultural Centroamericano, que incluya circuitos, rutas y cartografías turísticas y culturales. En el plano social se instruyó a las entidades encargadas del tema de niñez y adolescencia, para que con el apoyo técnico de UNICEF y otras agencias relacionadas, elaboren a la brevedad posible un Plan de Acción Regional con una vigencia de 10 años, coordinado por el Foro Regional de la Familia, Niñez y Adolescencia, el cual fue aprobado en la XXXII Reunión de Ministros de la Integración Social Centroamericana (CIS), el 15 de marzo de 2002. Finalmente, se instruyó adoptar el Marco Estratégico para enfrentar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático,

elaborado por el Consejo de Integración Social –CIS-. Dicho marco incluye el Plan de Acción Agropecuario para hacerle frente a los cambios climáticos, elaborado por el Consejo Agropecuario de Centroamérica (CAC).

### **Apoyo Financiero: el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE-**

Adicionalmente a sus actividades ordinarias, el Banco Centroamericano ha gozado de un renovado impulso dentro del sistema de integración, en virtud de mandatos de las cumbres regionales. Tal es el caso de la XXII cumbre de San José, la cual reconoció la importancia del denominado Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS).

En conjunción con SIECA el Banco ha venido apoyando, con fondos financieros, la formación de negociadores internacionales en Centroamérica. A la vez, en la parte social, a solicitud de los países, se ha financiado de proyectos de modernización sectorial, en los ramos de salud y educación. En el período 2001-2002, el BCIE efectuó desembolsos de más de 800 millones de dólares para apoyar proyectos diversos de inversión, y adicionalmente se desembolsaron 53 préstamos por un monto de 585 millones de dólares en diversas áreas.

Los compromisos de los Presidentes en materia de política social, así como la política de inversiones del BCIE, apuntan a una creciente preocupación por parte de la institucionalidad centroamericana con temas de desarrollo humano.

## **B. Hacia un TLC entre los Estados Unidos y Centroamérica**

### **La decisión de suscribir un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos**

La negociación de un TLC entre Centroamérica y los Estados Unidos es en parte el resultado del interés centroamericano que comenzó a manifestarse de manera clara y conjunta en abril de 1997, cuando el Presidente Clinton visitó Centroamérica y se reunió con los presidentes centroamericanos en Costa Rica. En esa ocasión los presidentes le plantearon mejorar la Iniciativa de la Cuenca del Caribe con el objeto de alcanzar una paridad con el NAFTA a corto plazo, e iniciar negociaciones para un TLC a más largo plazo. Luego, en la Cumbre de las Américas celebrada en Québec en abril del 2001 los Presidentes centroamericanos le expresaron al Presidente Bush su interés en negociar un TLC con los Estados Unidos. Meses más tarde, en septiembre durante la reunión del ALCA en Nicaragua, representantes de los gobiernos de Estados Unidos y de Centroamérica se reunieron para explorar, en mayor detalle, la posibilidad de un TLC. Posteriormente, en enero del 2002 el Presidente Bush anunció públicamente la disposición de los Estados Unidos de explorar la posibilidad de negociar un TLC con Centroamérica.

Durante el 2002 se llevaron a cabo dos procesos paralelos. Por una parte, se realizaron varias reuniones de trabajo entre representantes de Estados Unidos y de los países centroamericanos, previo al lanzamiento del TLC. En la primera, en noviembre del 2001 en San Salvador, los países acordaron negociar como bloque

frente a los Estados Unidos. En reuniones subsiguientes (Washington, San José, Guatemala) se trataron una serie de temas previstos como centrales para la negociación del TLC: procedimientos de las negociaciones, textiles, compras del sector público, medidas sanitarias y fitosanitarias, servicios, inversiones, asuntos laborales y ambientales, cooperación, facilitación del comercio y comercio electrónico. Para los Estados Unidos estas reuniones suministraron evidencia de que los países centroamericanos estaban preparados, individual y colectivamente, para iniciar negociaciones.<sup>2</sup>

Por otra parte, en Estados Unidos el Poder Ejecutivo llevó a cabo un intenso proceso de cabildeo para asegurar la aprobación de la Autoridad de Promoción Comercial (TPA, por sus siglas en inglés), mediante la cual el Congreso se compromete a votar directamente a favor o en contra, sin ninguna enmienda, de la legislación necesaria para que entren en vigencia los acuerdos comerciales. Esta legislación se aprobó en agosto del 2002. Paralelamente se aprobó legislación para ampliar programas destinados a auxiliar a trabajadores desempleados como consecuencia de acuerdos de libre comercio, y se revisó la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, ampliando las cuotas de exportación de prendas de vestir hechas con insumos producidos en Centroamérica o los Estados Unidos. El 1 de octubre del 2002 la Administración de los Estados Unidos comunicó formalmente a miembros del Congreso de ese país de negociar un Tratado de Libre Comercio con los cinco países centroamericanos 90 días más tarde, a partir de enero del 2003.

### **La creciente reciprocidad entre Centroamérica y los Estados Unidos**

Las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y Centroamérica han estado normadas por acuerdos multilaterales y bilaterales. Las exportaciones de los Estados Unidos a Centroamérica tradicionalmente han recibido el tratamiento de Nación Más Favorecida (NMF), es decir, el mismo trato no discriminatorio que se le da a las exportaciones de la mayor parte del mundo. Hasta el 2002 Centroamérica solamente tenía relaciones preferenciales entre sí, concretada en el Mercado Común Centroamericano (con un arancel externo común, libre comercio para la mayor parte de bienes producidos en la región, y una serie de instituciones comunes), con México (con tratados de libre comercio bilaterales con Costa Rica y Nicaragua, y otro más amplio con El Salvador, Guatemala y Honduras), con Canadá (un TLC bilateral con Costa Rica), con República Dominicana (un TLC con los 5 países centroamericanos) y Panamá (con acuerdos bilaterales con cada país centroamericano).

Estado Unidos otorgaba hasta el 2002 un tratamiento preferencial, unilateral o no recíproco, a los países centroamericanos. En el 2001 el 42.2% del total de exportaciones centroamericanas estaban sujetas a preferencias, especialmente arancelarias, en ese país.<sup>3</sup> Desde la década de 1970 estuvo vigente el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), con una cobertura relativamente limitada, y justificado en términos de preferencias no recíprocas que los países desarrollados

---

<sup>2</sup> Véase la carta de notificación de Robert B. Zoellic, Representante de Comercio de los Estados Unidos, a los miembros del Congreso, el 22 de agosto del 2002.

<sup>3</sup> Otro 25% entraba libre de aranceles, con tratamiento no discriminatorio, de NMF.

debían otorgar a los países en desarrollo como parte del reconocimiento de las asimetrías y desventajas en que éstos competían en el mercado mundial.<sup>4</sup>

Sin embargo, la no-reciprocidad comenzó a erosionarse en la década de 1980. Por una parte, aumentaron las preferencias selectivas, para determinados grupos de países, sin lograr un sistema verdaderamente generalizado para todos los países en desarrollo. Así, en 1984 entró en vigencia la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (Caribbean Basin Economic Recovery Act), respondiendo a la importancia geoestratégica de Centroamérica y el Caribe para los Estados Unidos, con preferencias adicionales para la mayor parte de productos, y con algunos incentivos para inversiones de los Estados Unidos en la región. A su vez, se consolidó un régimen aparte de regulaciones aplicables a textiles y maquila en general. Luego en el 2001, entró en vigencia una nueva iniciativa, más amplia (llamada Caribbean Basin Trade Partnership Act) que incluyó como parte del programa el tratamiento preferencial para textiles (fundamentalmente maquila, que ya tenía un tratamiento especial), calzado y atún enlatado.

Por otra parte, y así como se han ampliado las preferencias arancelarias a un número creciente de productos, también han aumentado los requisitos de elegibilidad, poniendo de manifiesto un creciente grado de reciprocidad. Mientras que el SGP básicamente limitaba los requisitos de elegibilidad a la necesidad de que los productos con preferencias arancelarias cumplieran con ciertos requisitos de origen (35% del valor total del producto debía corresponder a materiales o valor agregado del bien producido), el CBERA y el CBTP han incluido más exigencias.

Así, el CBERA estableció que un país podía ser un beneficiario de este programa si cumplía con ciertas condiciones: no ser un país comunista, satisfacer ciertos criterios sobre la expropiación de propiedad de los Estados Unidos, combatir el narcotráfico, reconocer decisiones arbitrales a favor de ciudadanos estadounidenses, haber firmado un tratado de extradición con los Estados Unidos, respetar la propiedad intelectual y haber tomado medidas para reconocer derechos laborales internacionalmente reconocidos. En el caso del CBTPA al país que se beneficia de este esquema también se le exige cumplir las obligaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), proteger los derechos de propiedad intelectual, asegurar el respeto de los derechos laborales reconocidos internacionalmente, eliminar las peores formas de trabajo infantil, combatir al narcotráfico e impulsar la transparencia en las compras estatales.

---

<sup>4</sup> La primera Conferencia de Comercio y Desarrollo, celebrada en 1964, estableció una agenda que vinculó el tema del desarrollo con el del comercio, y que dio lugar a que los artículos del GATT (Acuerdo general sobre comercio y aranceles, predecesor de la Organización Mundial de Comercio) se ampliaran con la Parte IV, sobre desarrollo, que incluyó como parte de ello la necesidad de que los países en desarrollo contaran con tratamiento "especial y diferenciado". En el artículo XXXVI de la parte IV, incorporada al GATT en 1965, se reconoce explícitamente el principio de la no reciprocidad. Este principio fue retomado en la Ronda de Tokio, habiendo dado lugar a un acuerdo sobre el tema. En la Ronda Uruguay también se retomaron varios elementos de este tratamiento. Sin embargo, hubo un progresivo debilitamiento de este principio, que inicialmente incluía más tiempo para procesos de ajuste, compromisos menos exigentes y asistencia especial. Las negociaciones más recientes, y especialmente el ALCA, han tendido a reconocer la necesidad de procesos más largos de transición y de asistencia especial, particularmente para los países más pequeños, pero no la adopción de compromisos menos exigentes.

Con la aprobación de la Autoridad de Promoción Comercial (TPA, por sus siglas en inglés) se avanzó en precisar algunos requisitos. Por un lado, se creó un grupo bipartidista de supervisión de las negociaciones comerciales (Congressional Oversight Group), cuyos miembros actuarán como asesores oficiales de la delegación de los Estados Unidos durante las negociaciones comerciales, asegurando así una incidencia continua de la Cámara de representantes en el proceso de negociación. Ello significará que los negociadores norteamericanos le darán una especial atención a temas sensibles en el Congreso, como la agricultura.

Por otro lado, los asuntos laborales y ambientales quedaron como temas que estarán sujetos a evaluaciones en cada país. Sin embargo, quedaría por precisar, en el caso de los derechos laborales, dos temas: primero, si al socio comercial de los Estados Unidos solamente se le exigirá el cumplimiento de sus propias leyes laborales internas o también deberá tomar en cuenta normas internacionales mínimas, como las establecidas por la OIT; y, segundo, si las violaciones a las leyes laborales estarían sujetas al mismo tipo de sanción comercial que otras violaciones de acuerdos comerciales o no.<sup>5</sup>

### El comercio de Centroamérica con los Estados Unidos

Las relaciones económicas de los países centroamericanos con los Estados Unidos tienen múltiples dimensiones. A continuación se analiza lo que se refiere al comercio, y posteriormente la inversión y las migraciones. La importancia de los Estados Unidos como socio comercial tiende a subestimarse en las estadísticas oficiales centroamericanas, en la medida que no se incluye en las estadísticas a la maquila. Así, las estadísticas de la SIECA reportan un total exportado de Centroamérica en el año 2001 igual a US\$ 10,185 millones, de los cuales US\$ 3,965 se destinaron a los Estados Unidos. Ello significaría que Estados Unidos habría sido destino del 38.9% del total exportado por Centroamérica. Sin embargo, si se toman como base las estadísticas de los Estados Unidos, que incluyen maquila (y costos de transporte), el valor de las exportaciones centroamericanas se eleva a US\$ 11,087 millones, que equivale a más del valor total de exportaciones registrado por la SIECA (Cuadro 6).

Cuadro 6  
Exportaciones de Centroamérica según definición  
(Millones de US\$ y %)

	Con maquila		Sin maquila	
	US\$ millones	%	US\$ millones	%
Centroamérica	2831.0	16.4	2831.0	27.8
Estados Unidos	11087.0	64.1	3965.0	38.9
Unión europea	1550.0	9.0	1550.0	15.2
Otros	1839.0	10.6	1839.0	18.1

<sup>5</sup> Véase Otteman, Scout. "El Congreso estadounidense y el libre comercio en América Latina", Foreign Affairs en español, Otoño-invierno 2002, Vol. 2, No. 3.

Total	17307.0	100.0	10185.0	100.0
-------	---------	-------	---------	-------

Fuente: elaboración propia con base en SIECA y USTR

Cuando se incluyen las exportaciones de maquila los Estados Unidos se vuelven el destino de aproximadamente el 60% de las exportaciones totales de los países miembros del Mercado Común Centroamericano (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica). Lo anterior pone de manifiesto la importancia de las exportaciones de maquila en las exportaciones centroamericanas a los Estados Unidos así como la necesidad de utilizar estadísticas comerciales que tomen en cuenta esta dimensión. En el cuadro 6 se presenta una estimación de flujos comerciales basada en las estadísticas reportadas para el resto de países por parte de la SIECA, pero agregándole las estadísticas de los Estados Unidos reportadas por este país acerca de su comercio con Centroamérica.<sup>6</sup>

Cuadro 7  
Exportaciones de Centroamérica  
(Millones de US\$ y %)

	Total	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Valores absolutos (US\$ millones)						
Estados						
Unidos	11087.0	2589.0	1881.0	3126.0	605.0	2886.0
Centroamérica	2831.0	1060.0	723.0	211.0	175.0	662.0
Otros	3345.0	1770.0	991.0	541.0	345.0	2529.0
Total	17263.0	5419.0	3595.0	3878.0	1125.0	6077.0
Porcentajes						
Estados						
Unidos	64.2	47.8	52.3	80.6	53.8	47.5
Centroamérica	16.4	19.6	20.1	5.4	15.6	10.9
Otros	19.4	32.7	27.6	14.0	30.7	41.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en USTR y SIECA. Exportaciones a los Estados Unidos

Incluyen maquila y costos de transporte. El resto de exportaciones no incluye costos de transporte.

Varias conclusiones se derivan del cuadro 7. Primero, los Estados Unidos era el destino de aproximadamente la mitad de las exportaciones totales de cuatro países (entre 47 y 54%) en el 2001, con la excepción de Honduras, país para el cual las exportaciones hacia los Estados Unidos alcanza más de un 80% ese año.

Segundo, las exportaciones intra-centroamericanas tenían una mayor importancia para El Salvador (20.1% del total exportado) y Guatemala (19.6%), seguidos de Nicaragua (15.6%), mientras que en Costa Rica era menor (10.9%) y Honduras muy pequeño (5.4%). Ello es especialmente importante a la luz del establecimiento de

<sup>6</sup> Estos datos tienden a exagerar el valor de las exportaciones a los Estados Unidos en la medida que incluyen los costos de transporte, que normalmente no se registran en las exportaciones. Las exportaciones generalmente se registran "free on board" (fob) mientras que en este caso se están incluyendo las importaciones de los Estados Unidos, que se registran "charge including freight" (cif).

una zona de libre comercio que estaría permitiendo que los bienes procedentes de los Estados Unidos ingresaran en igualdad de condiciones al mercado centroamericano que los bienes procedentes de los países centroamericanos. Ello permite suponer que en la medida que los bienes procedentes de los Estados Unidos desplazarán productos centroamericanos, ello afectaría más a El Salvador y Guatemala, seguidos de Nicaragua.

Tercero, y asociado a las dos conclusiones anteriores, en el 2001 existía un mayor grado de diversificación del destino geográfico de las exportaciones de Costa Rica (que exportaba el 41.6% de sus exportaciones fuera de los Estados Unidos y de Centroamérica), seguido de Guatemala (32.7%), Nicaragua (30.7%) y El Salvador (27.6%) que de Honduras (14.0%). Ello sugiere menores grados de asimetría entre los primeros países y los Estados Unidos que en el caso de Honduras. Estas asimetrías aumentan si se toma en cuenta que solamente el 1.2% de las exportaciones totales de los Estados Unidos en el 2001 se destinaban a los miembros del MCCA.<sup>7</sup>

Del análisis de la composición de las exportaciones (cuadro 8) pueden obtenerse dos conclusiones. En primer lugar, las exportaciones de prendas de vestir (fundamentalmente maquila) constituyen la principal exportación centroamericana a los Estados Unidos. Incluye proporciones muy altas en El Salvador (86.8%) y Honduras (77.9%), o altas en Nicaragua (62.8%) y Guatemala (62.3%). La menor proporción de Costa Rica (26.7%) se explica por el crecimiento reciente de exportaciones maquila de mayor contenido tecnológico, correspondiente a componentes electrónicos resultantes de inversiones de empresas en este campo (especialmente de INTEL).

Cuadro 8  
Principales Exportaciones a los Estados Unidos  
(porcentajes, 2001)

	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	C.A.
Pescados, moluscos (03)	0.8	1.0	3.9	13.5	2.7	2.9
Frutas (08)	11.3	0.0	4.7	1.8	17.8	8.7
Café, te, hierbas (09)	7.0	1.9	1.2	5.8	3.6	3.5
Prendas vestir (61, 62)	62.3	86.8	77.9	62.8	26.7	61.7
Máquinas (84, 85)	0.0	2.0	1.7	0.0	21.3	6.4
Instrumentos/aparatos(90)	0.0	0.0	0.0	0.0	10.3	2.7
Otros	18.6	8.3	10.6	16.1	17.6	14.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: dataweb.usitc.gov

En segundo lugar, las exportaciones agrícolas continúan siendo importantes en la mayor parte de países, en parte por el peso que aún tenía el café en el 2001, pero especialmente por el desarrollo de otros productos, que van desde el banano hasta la piña y el melón, especialmente.

<sup>7</sup> Datos del USITC: <http://dataweb.usitc.gov>

Lo anterior estaría reflejando un cambio drástico en las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y Centroamérica, en la medida en que los productos tradicionales (café, banano, azúcar, carne, algodón) han perdido importancia y han sido sustituidos por nuevos productos, especialmente por la actividad de maquila. Lamentablemente ello todavía representa una situación de vulnerabilidad, en la medida que los textiles y los (nuevos) productos agrícolas de exportación son fuente de importantes presiones proteccionistas en los Estados Unidos. En el ámbito agrícola pueden identificarse dos tipos de obstáculos en relación a los productos agrícolas. Por un lado, dada la complejidad del tema y la multiplicidad de actores, existen argumentos importantes para avanzar con este tema a nivel multilateral y no entre un grupo reducido de países, como sería el TLC entre los EU y Centroamérica. Por otro, existen una serie de productos protegidos en los Estados Unidos, incluyendo leche, azúcar, arroz, maíz, frijoles, carne de res, de pollo y de cerdo, papas y cebolla, donde podría ser difícil avanzar con una liberalización efectiva del comercio.<sup>8</sup>

### Inversión extranjera

Las estimaciones para el flujo de inversión para el período 1997-2001 sugieren que casi la mitad de la inversión procedente de los Estados Unidos se ha concentrado en Costa Rica (cuadro 9). Además, ha habido un crecimiento reciente de la inversión procedente de Centroamérica, que posiblemente la ubique como la segunda en importancia en la región.

Cuadro 9  
EEUU: Inversión directa en el  
extranjero  
Millones  
de UD\$

	Inversión directa				
	1997	1998	1999	2000	2001
Total región	2,426	3,394	3,222	3,737	3,003
Costa Rica	1,529	2,074	1,538	1,655	1,614
Guatemala	358	498	577	907	477
Honduras	183	111	231	257	49
El Salvador	219	555	710	739	657
Nicaragua	137	156	166	179	206

Fuente: Bureau of Economic Analysis, U.S. Direct Investment Abroad: Detail for Historical-Cost Position and Related Capital and Income Flows, 2001.

<sup>8</sup> Véase East Day, "Agricultural sigues to impede Central America-US free trade", Compiled by Shangay Daily. [www.eastday.com](http://www.eastday.com)

## Migraciones

El tema de las migraciones no ha sido incluido como tema de las negociaciones del TLC, a pesar de su importancia y de que el Parlamento Centroamericano ha abordado el tema y ha propuesto la conformación de una nueva mesa de negociaciones sobre el tema. Sin embargo, es común la idea de que una motivación del interés de los Estados Unidos en celebrar un TLC con los Estados Unidos podría ser la reducción de estos flujos migratorios, en la medida que el crecimiento que pudiera darse estaría reduciendo los incentivos para abandonar la región. Otra perspectiva surge de tomar en cuenta la importancia que las remesas familiares están teniendo en el sostenimiento de la cuenta de capitales de la balanza de pagos.

Los datos que existen no permiten contar con una idea precisa de su importancia global, aunque sí de su importancia relativa, de país a país. En particular, los datos del cuadro 10 confirman la mayor importancia que la migración tiene para El Salvador, seguido de Guatemala, y de la menor incidencia que tiene en el caso de Costa Rica. Lo mismo se confirma con los datos de las remesas.

Cuadro 10

Migración Estados Unidos Migración Legal 2000 y Migración Ilegal 1996.			
	Censo EEUU del 2000: Migr. Legal	INS datos aprox. 1996: Migr. Ilegal	Total estimado
Guatemala	372,487	165,000	550,000
Costa Rica	68,588	-*	70,000
Honduras	217,569	90,000	310,000
Nicaragua	177,684	70,000	250,000
El Salvador	655,165	335,000	990,000
Total CA	1,491,493	660,000 * No hay datos	2,170,000

Fuente: US Census y estimaciones del Servicio Nacional de Migración de los Estados Unidos.

## Objetivos y agenda de los Estados Unidos en relación al TLC con Centroamérica

Contrasta el mayor grado de debate y de acuerdos políticos dentro de los Estados Unidos, incluyendo la negociación entre el poder ejecutivo y el legislativo para aprobar la Autoridad de Promoción Comercial y la discusión más específica sobre la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y Centroamérica, con el limitado debate que se ha llevado a cabo en Centroamérica. En todo caso, el Presidente y la Administración norteamericana en general han indicado que los objetivos de contar con un TLC entre los EUA y Centroamérica serían tres: promover las exportaciones de los Estados Unidos, apoyar la democracia y el proceso de reformas económicas en

Centroamérica, y estimular avances en relación a la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).<sup>9</sup> Ello se enmarca dentro de un contexto de política exterior hacia el hemisferio occidental marcado por compromisos con la democracia y la libertad, con la seguridad contra el terrorismo y con el crecimiento y la estabilidad económica de todos los países de la región. A lo anterior se agregaría una visión de que el éxito económico de países como Chile, México y Costa Rica se puede atribuir a disciplina fiscal, apertura comercial, privatizaciones, desregulación, e inversión en salud y educación.

En el caso más específico de Centroamérica, el primer objetivo de promover las exportaciones de los Estados Unidos buscaría aumentar el crecimiento y crear empleos mejor pagados en los Estados Unidos basados en la reducción y eliminación de barreras al comercio y a las inversiones en Centroamérica, especialmente los aranceles aplicados a bienes agrícolas, el uso de medidas sanitarias y fitosanitarias “injustas”, prácticas restrictivas de otorgamiento de licencias, protección inadecuada de la propiedad intelectual y limitaciones de acceso por parte de proveedores de servicios.

El segundo objetivo, de fortalecer reformas económicas y de favorecer la democracia es estaría logrando con una profundización de la relación ya establecida entre los Estados Unidos y Centroamérica por medio de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que ahora tendría un carácter recíproco, lo cual contribuiría a fortalecer el respeto a derechos laborales internacionalmente reconocidos y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. El TLC también estaría favoreciendo un mayor respeto por el estado de derecho, por el desarrollo sostenible y por instituciones sujetas a la rendición de cuentas.

Finalmente, se espera que el TLC con Centroamérica contribuya a dinamizar el proceso de negociación del ALCA, que la Administración de los Estados Unidos considera que debiera estar terminado para enero del 2005. Ello significa que la negociación del TLC con Centroamérica tendría que llevarse a cabo básicamente durante el 2003. Los Estados Unidos también esperan que la negociación con Centroamérica pueda servir como un precedente para las negociaciones comerciales multilaterales. Ello sería importante en el caso de la agricultura, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio y propiedad intelectual.

Entre los temas de mayor interés para los Estados Unidos en su relación con Centroamérica estarían los siguientes:

- Comercio de bienes
- Asuntos aduanales, reglas de origen y cooperación en este campo
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Barreras técnicas al comercio
- Derechos de propiedad intelectual
- Comercio de servicios

---

<sup>9</sup> Véase “Presidente Announces Step to Expand Trade and Create Jobs”, Remarks by the President to the World Affairs Council, Organization of American States, 16 January 2002; y cartas de Robert B. Zoellick al Congreso (22 de agosto del 2002) y al Senado (1 de noviembre del 2002).

- Inversión
- Comercio electrónico
- Compras del sector público
- Transparencia, ataque a la corrupción y reformas regulatorias
- Salvaguardias comerciales
- Medio ambiente
- Trabajo, incluyendo el empleo infantil
- Mecanismos de resolución de controversias entre estados

### **Objetivos y agenda de los países centroamericanos en relación al TLC con los Estados Unidos**

Para los gobiernos de los países centroamericanos en su conjunto el TLC con los Estados Unidos se visualiza como una oportunidad para poder exportar y atraer inversiones, por un lado, y como un mecanismo para consolidar los procesos de democracia, fortalecer el Estado de Derecho y promover los principios del desarrollo, por otro.<sup>10</sup> En la orientación de la posición centroamericana predomina el objetivo de promover el crecimiento mediante la construcción de economías abiertas, con libre comercio y el aumento de la competencia, asegurando un mejor acceso al mercado de los Estados Unidos en condiciones de estabilidad, normas claras y ausencia de medidas discrecionales. De manera general se plantean las necesidades de favorecer la complementariedad económica y de propiciar la comunicación con la sociedad civil en relación al proceso de negociación del TLC.

Los gobiernos de los países centroamericanos se han reconocido como una sola parte negociadora y a los Estados Unidos como la otra, pero en la práctica existen posibilidades de que los resultados no sean los mismos para cada país centroamericano. Por un lado se indica que aunque la parte normativa se negocie en forma conjunta, habrá que reconocer diferentes condiciones de cada país, que podrán reflejarse en Anexos diferentes. Por otro, el resultado de la negociación deberá entrar en vigencia en forma individual para cada uno de los países, de acuerdo con sus propios procesos de ratificación, lo cual también podría dar lugar a que se introdujeran variaciones adicionales.

Otras dimensiones de la posición centroamericana es que conciben, como los Estados Unidos, que el TLC sería un acuerdo de “tercera generación”, en el sentido de que no se limitaría a una estricta zona de libre comercio de bienes sino que incluiría normas convenidas sobre inversiones, servicios, y otros temas que van más allá del comercio de bienes. Además, se contemplaría la participación del sector privado como parte asesora pero que no sería parte de la delegación negociadora sino que sería objeto de consulta, bajo la modalidad que se conoce como de participación en el cuarto adjunto. Finalmente, aunque se ha señalado la existencia de diferencias económicas y sociales entre los países centroamericanos y los Estados Unidos, ello no pareciera haberse reflejado en reivindicaciones de tratamiento especial y diferenciado a ser reflejados en el TLC, habiendo predominado, aparentemente, el principio de la reciprocidad.

---

<sup>10</sup> Véase la Resolución Presidencial sobre el TLC Centroamérica-Estados Unidos de América, Alajuela, Costa Rica, 26 de septiembre del 2002, así como la Declaración de San José, de los presidentes centroamericanos, de diciembre del 2002.

Los temas de negociación favorecidos por los gobiernos centroamericanos no han estado sometidos a un debate equivalente al que ha sufrido la Iniciativa del Caribe o la Autoridad de Promoción Comercial (TPA) en el Congreso de los Estados Unidos, por lo que no es tan clara la identificación de temas prioritarios. En todo caso, los siguientes han recibido atención especial por parte de Ministros de Comercio Exterior de los países centroamericanos:

- acceso a mercados, donde se incluiría la agricultura y salvaguardias;
- servicios e inversión;
- soluciones de diferencias y asuntos institucionales;
- comercio desleal, política de competencia, propiedad intelectual y compras del sector público;
- el medio ambiente; y
- el tema laboral.

### **El modelo de Negociaciones sugerido por los Estados Unidos en materia de Libre Comercio.**

Las negociaciones comerciales entre Centroamérica y los Estados Unidos de América, presentan para el año 2003 una agenda cargada de reuniones, lideradas por los encargados de cada uno de los equipos de negociadores de las seis naciones. A este respecto, por tratarse de acuerdos de tercera generación, de cara a las negociaciones hemisféricas de libre comercio, se presenta a continuación un listado de los puntos centrales de las negociaciones entre los Estados Unidos y Chile, que se erigen como un modelo a seguir en la temática apuntada.

En particular, el 11 de diciembre de 2002 los Estados Unidos y Chile concluyeron el Tratado de Libre Comercio entre ambas naciones. El mismo pretende la remoción de múltiples aranceles y la facilitación de inversiones. El Acuerdo indicado es el primero de su género que se firma entre los Estados Unidos y un país de América del Sur, siendo sus características principales las siguientes:

- Elimina numerosas barreras arancelarias
- Reduce numerosas barreras a los servicios
- Protege los derechos de propiedad intelectual con más fuerza
- Asegura la transparencia en las futuras transacciones
- Refuerza las regulaciones sobre temas laborales y ambientales.

Cerca del 85 por ciento del comercio bilateral de productos de consumo e industriales entrará libre de impuestos inmediatamente a la entrada en vigencia del Acuerdo; mientras que el 15 por ciento restante presentará una liberalización gradual, con un límite de cuatro años plazo. Sectores importantes para los intereses estadounidenses, como los siguientes, estarán sujetos al libre comercio inmediatamente:

- Equipo para la agricultura
- Equipo para la construcción
- Repuestos para automóviles

- Computadoras y productos de la Nueva Economía
- Equipo Médico
- Derivados del papel

Una disposición interesante del Acuerdo indicado establece que los autos lujosos tendrán una desgravación posterior, con un horizonte de tiempo de los cuatro años plazo indicados. Sin embargo, la mayoría del predio vehicular entrará libre de impuestos. Para la economía chilena será beneficioso que los textiles y las prendas de vestir entrarán libre de impuestos de manera inmediata, pero tendrán que cumplir criterios determinados en materia de reglas de origen.

El Acuerdo prescribe que cerca del 75 por ciento de los productos agrícolas entrará libre de impuestos en un plazo de cuatro años. Mientras tanto, el resto tendrá un plazo de 12 años. El interés especial de los Estados Unidos se centra en los siguientes sectores:

- Carne porcina y sus derivados
- Carne de res y sus derivados
- Carne de pollo y sus derivados
- Frijol de soya y sus derivados
- Trigo
- Granos diversos
- Patatas
- Comida procesada

En relación con el tema de los subsidios a la agricultura, el Acuerdo prohíbe el uso de subsidios de exportación agrícola, y establece el derecho de los países a responder, sin uno de ellos utiliza subsidios para desplazar productos del mercado. En materia de cláusulas de salvaguarda, el Acuerdo establece el derecho de cada país de frenar por un tiempo el acceso de un producto, cuya fluidez de acceso y aceptación del consumidor esté causando perjuicios en la economía interna, y afectando intereses de sectores productivos específicos.

El Acuerdo facilita las posibilidades para establecer presencia física de oficinas prestadoras de servicios, incluyendo facilidades mercantiles y de otro tipo. Las regulaciones y facilidades de inversión se abren para sectores como los siguientes:

- Computación y todos sus servicios conexos
- Telecomunicaciones
- Audiovisuales
- Construcción e Ingeniería
- Turismo
- Publicidad
- Entrega rápida de productos
- Servicios profesionales: arquitectos, ingenieros, contadores, consultores empresariales, etc.
- Franquicias, representaciones, etc.
- Educación de adultos y capacitación
- Servicios vinculados con el medioambiente

El capítulo de servicios financieros incluye inicialmente consideraciones sobre no discriminación entre facilidades otorgadas a empresas nacionales y estadounidenses, y diversas obligaciones en relación con el acceso hacia ambos mercados. En el caso de los seguros, por ejemplo, las empresas de cada país tienen derechos totales para establecer subsidiarias o alianzas estratégicas en ambos países. El Acuerdo contempla pocas excepciones de protección de derechos nacionales.

El compromiso de Chile a este respecto, apunta a modificar la legislación relativa a los seguros, con el compromiso de mayor apertura hacia sectores como el marino, la aviación, el transporte y el reaseguro. El tema del reaseguro es de especial interés para las grandes empresas globales de capital mayoritario estadounidense, que se ven enfrentadas a la férrea competencia de poderosos mercados europeos como el caso de Lloyds. El Acuerdo minimiza las restricciones de operación en Chile de los grandes bancos estadounidenses, los cuales están facultados para efectuar una variada gama de negocios y alianzas con contrapartes chilenas. Las excepciones para este tipo de operaciones serán muy limitadas.

C. La Agenda Ampliada de la Integración: Competitividad y capacidad exportadora de Centroamérica, impacto del libre comercio en Centroamérica. Implicaciones del trato especial, diferenciado y de "país pequeño".

#### **Indicadores Macroeconómicos Básicos como punto de partida de la Convergencia Macroeconómica.**

La estabilidad macroeconómica constituye uno de los prerequisites básicos para constituir una unión aduanera o una zona de libre comercio. Una forma de contribuir a la estabilidad es hacerlo por la vía de la coordinación de políticas macroeconómicas, pero los avances en Centroamérica en esta materia han sido incipientes. Como se observa en la información básica adjunta (cuadro 12), los comportamientos de las principales variables macroeconómicas difieren de manera importante, y los grados y velocidades de ejecución de políticas de ajuste y estabilización han sido diferentes para cada país.

Cuadro 11

<b>CONVERGENCIA MACROECONÓMICA</b>								
<b>Centroamérica 1995-2001</b>								
<b>Item</b>	<b>Concepto y Países</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
<b>1</b>	<b>Tasa Activa Real</b>							
	Guatemala	12.5	10.4	8.7	9.9	15.1	15.02	9
	El Salvador	7.8	8.6	13.5	10.5	16.3	7.6	4.7
	Honduras	1.3	3.4	17.1	12.9	16.7	13.1	13.1
	Nicaragua	21.4	21.1	26.9	15.4	24.9	24.9	24.9
	Costa Rica	13.9	14.8	13.9	12.5	15.7	14.4	12.2

<b>2</b>	<b>Tasa Pasiva Real</b>								
	Guatemala	-0.4	-2.8	-1.8	-1.2	5.2	5.92	-0.4	
	El Salvador	4.2	4.2	10.6	6.3	11.8	2.7	0.9	
	Honduras	-7.6	-4.3	7.9	5.2	6.9	3.6	3.6	
	Nicaragua	15.0	15.2	17.9	6.4	14.7	3.6	3.6	
	Costa Rica	7.1	8.9	8.5	10.8	7.4	4.8	4.5	
<b>3</b>	<b>Índice Tipo Cambio Efectivo Real (Año Base 1997=100)</b>	<b>(Variación Interanual)</b>							
	<b>ITCER Global</b>								
	Guatemala	2.0	4.8	1.9	-3.5	11.0	1.3	4.2	
	El Salvador	9.0	3.5	0.4	2.2	-2.1	1.6	-1.0	
	Honduras	13.3	-2.8	9.2	7.8	3.9	3.1	2.3	
	Nicaragua	-3.1	-3.1	-5.4	3.1	-4.9	1.3	-2.6	
	Costa Rica	2.4	-3.0	-0.9	-1.0	-2.2	0.9	2.1	
	<b>ITCER con Centroamérica</b>								
	Guatemala	-5.8	5.5	1.1	-5.9	-8.4	0.0	4.0	
	El Salvador	5.8	2.2	-1.3	2.0	2.6	0.1	-3.1	
	Honduras	10.1	-5.1	8.5	8.1	9.5	1.4	0.8	
	Nicaragua	-7.9	-4.2	-7.1	2.6	-1.5	-0.5	-4.5	
	Costa Rica	-2.5	-4.9	-2.3	-1.9	3.5	-1.0	0.6	
	<b>ITCER Bilateral USA</b>								
	Guatemala	0.7	6.0	1.9	-2.6	10.4	0.9	4.3	
	El Salvador	8.6	3.9	0.2	2.6	-3.6	0.9	-0.5	
	Honduras	12.9	-2.6	8.0	8.5	2.6	2.0	2.1	
	Nicaragua	-3.3	-3.1	-5.8	4.1	-5.3	0.3	-2.7	
	Costa Rica	1.2	-2.6	-1.6	-0.4	-2.5	-0.1	1.8	
	<b>4</b>	<b>Déficit Fiscal /PIB Gobierno Central</b>							
		Guatemala	-0.7	0.0	-1.5	-2.1	-2.7	-2.1	-3.0
El Salvador		-1.4	-2.2	-1.3	-2.1	-2.3	-3.0	-4.2	
Honduras		-3.1	-3.5	-3.1	-1.7	-4.2	-5.6	n.d.	
Nicaragua		-9.1	-8.7	-5.7	-5.0	12.3	-13.8	14.6	
Costa Rica		-3.2	-3.8	-2.8	-2.3	-2.1	-2.2	-3.0	
<b>5</b>	<b>Déficit Cuasifiscal</b>								
	Guatemala	-1.0	-1.2	-0.8	-0.3	-0.3	-0.3	0.0	
	El Salvador	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2	0.1	0.0	
	Honduras	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
	Nicaragua	0.5	0.0	-1.4	-2.9	-1.7	-1.5	-2.0	
	Costa Rica	-1.3	-1.5	-1.3	-1.1	-1.5	-1.1	-1.1	
<b>6</b>	<b>Inflación –tasa anual-</b>								
	Guatemala	8.6	10.9	7.1	7.5	4.9	5.1	8.9	

	El Salvador	11.3	7.4	1.9	4.2	-1	4.3	3
	Honduras	26.8	25.3	12.8	15.7	10.9	10.1	8.8
	Nicaragua	11.1	12.1	7.2	18.5	7.2	9.9	4.6
	Costa Rica	22.6	13.8	11.2	12.3	10.1	10.2	11
<b>7</b>	<b>Cuenta Corriente Balanza de Pagos PIB %</b>							
	Guatemala	-3.9	-2.9	-3.6	-5.2	-5.6	-5.5	-5.4
	El Salvador	-2.8	-1.6	-0.9	-0.8	-1.9	-3.6	-4.0
	Honduras	-4.5	-4.8	-3.6	-2.4	-4.4	-4.4	-5.1
	Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-
	Costa Rica	42.7	45.9	47.1	39.6	49.4	-37.8	38.6
		-3.0	-2.2	-3.7	-3.7	-4.3	-4.7	-4.7
<b>8</b>	<b>PIB Real Per Cápita –tasa de crecimiento-</b>							
	Guatemala	2.0	0.0	1.4	2.2	1.1	0.9	-0.3
	El Salvador	4.2	-0.4	2.1	1.6	1.3	0	0
	Honduras	0.7	0.3	1.6	-0.4	-5	1.6	-0.7
	Nicaragua	1.3	2	2.3	1.3	4.5	2.6	0.3
	Costa Rica	1.3	-1.6	3.1	5.9	5.8	0	-1.9
<b>9</b>	<b>PIB Interno Bruto –tasa de crecimiento-</b>							
	Guatemala	4.9	3	4.4	5	3.8	3.6	2.3
	El Salvador	6.4	1.7	4.2	3.7	3.4	2	2
	Honduras	4.1	3.6	5	2.9	-1.9	4.9	2.6
	Nicaragua	4.3	4.8	5.1	4.1	7.4	5.5	3
	Costa Rica	3.9	0.9	5.6	8.4	8.2	2.2	0.3

Fuente: Consejo Monetario Centroamericano.

El análisis del cuadro 12 permite obtener las siguientes conclusiones:

- Con la excepción de El Salvador, los países de la región vienen operando con tasas activas reales sumamente altas, a diferencia de lo que actualmente sucede en la coyuntura financiera mundial. Ello además de ser un obstáculo para la reactivación, refleja la alta rentabilidad de los sistemas financieros nacionales, a costa de los sectores productivos. En los grandes centros desarrollados, las tasas activas reales no sobrepasan los cuatro puntos.
- En relación con las tasas pasivas, es de notar las disparidades regionales y la ocurrencia de tasas negativas o positivas en mínimo grado. A este respecto, los efectos sobre el ahorro, son importantes, en virtud de la relativamente escasa oferta de instrumentos financieros para los ahorrantes.
- En materia de déficit fiscal y cuasifiscal la situación presenta importantes disparidades, principalmente en relación con Nicaragua y el resto de países
- En materia de inflación, con la excepción de El Salvador y Nicaragua, los demás países requieren de esfuerzos de mayor convergencia, a efectos de adecuar los niveles de inflación a los estándares internacionales, lo cual también es un prerrequisito para la baja en las tasas de interés.

- Todos los países tienen un alto déficit en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos con respecto al PIB, siendo extrema la situación de Nicaragua, cuyo déficit en cuenta corriente sobrepasa el 30 por ciento.
- La tasa de crecimiento, baja o negativa, del producto per cápita, refleja la débil situación del crecimiento económico en la región. Ninguno de los países cuenta con una situación satisfactoria a este respecto, siendo entonces necesario el diseño e implementación de una agenda ampliada que, habiendo superado las amenazas de inestabilidad cambiaria, inflacionaria y de los déficit fiscal y cuasifiscal, promueva la reactivación y el crecimiento.

Todo lo anterior sugiere serias divergencias entre países en materia de desempeño macroeconómico, así como tareas pendientes, con distintos grados de urgencia, para efectivamente garantizar la estabilidad.

### **Primeros atisbos de una agenda ampliada de la integración.**

Conforme se fueron consolidando las negociaciones en materia de ajuste estructural a partir del segundo lustro de los años ochenta se comenzó a producir un cambio en la agenda de la integración, como se anotó previamente. Las acciones de ajuste estructural en los países centroamericanos se reflejaron en una primera etapa de liberalización comercial, incluso como antesala de un conjunto de reformas sectoriales. A su vez, la innovación y la mejora de la competitividad fueron parte de los lemas básicos que comenzaron a inspirar los intentos de reforma económica, desde principios de la década de los noventa.

Las características básicas de la agenda ampliada comenzaron a configurarse en mejor forma a partir de la Cumbre de Antigua realizada en Guatemala el 11 de marzo de 1990, que en resumen persiguen lo siguiente:

- Una estrategia conjunta hacia la apertura de las economías debe servir para impulsar el desarrollo sustentable en América Central.
- Un proceso de integración y de sus instituciones reestructurado con el fin de alinearlos con la apertura de las economías.
- Transformación de la tecnología y de los patrones productivos en la región buscando un acceso más dinámico y eficiente a los mercados internacionales.
- La agricultura incorporada en el nuevo desarrollo, destacando programas de apoyo a la seguridad alimentaria, al abastecimiento adecuado de productos básicos, a la estabilidad de precios y al libre comercio.
- Un papel clave del sector productivo en la transformación de la economía y el desarrollo del proceso de integración.

Nótese a este respecto la concepción con pretensión integral del proceso integracionista, delineada a partir de la reunión de los mandatarios centroamericanos, la cual asumió una forma más específica en el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA), el cual perseguía lo siguiente:

- Una nueva estructura legal y operacional de la integración, conjuntamente con un nuevo programa de integración comercial e infraestructura.

- Formulación de un nuevo programa enfocado a remover las barreras comerciales.
- Adopción de un nuevo arancel externo común.
- Análisis de la participación centroamericana en el GATT y de la posibilidad de una participación conjunta.
- Búsqueda de coordinación regional para promover el comercio exterior.
- Formulación de acciones para optar a una reconversión industrial y la coordinación de políticas agrícolas.
- Propuestas de políticas regionales para la ciencia y la tecnología.

La XIV cumbre centroamericana, celebrada en la ciudad de Guatemala, denominada Cumbre de Guatemala, concluyó con la aprobación de reformas al Tratado General de Integración Económica Centroamericana mediante el Protocolo de Guatemala. El Protocolo de Guatemala prescribe la necesidad de acometer reformas sectoriales en función de una agenda ampliada de la integración. En efecto, el Capítulo II del Protocolo comprende las siguientes políticas: turismo, agricultura, industria, comercio, desarrollo de la infraestructura física y los servicios correspondientes, servicios en general y ejercicio de las profesiones universitarias.

Se manifiesta además la intención de implementar los compromisos inmediatos en los siguientes campos:

- Adoptar medidas para contrarrestar la competencia desleal derivada de las políticas agrícolas y comerciales de terceros países.
- Estimular la modernización del aparato productivo.
- Adoptar las disposiciones comunes para evitar las actividades monopólicas y promover la libre competencia entre los países.

Sin embargo, hubo seria dificultades en concretar estos lineamientos en políticas e instrumentos concretos de integración. Ello significó que, simultáneamente con este proceso de planteamientos nuevos pero amplios de la integración, se hicieran otras propuestas más concretas, aunque generalmente en la misma dirección.

### **Elementos Centrales de una Agenda Ampliada de Integración Centroamericana.<sup>11</sup>**

Diversas iniciativas han venido siendo planteadas en materia de una agenda ampliada integracionista. Destacan a este respecto, el proyecto Harvard INCAE para promover la competitividad, el cual adapta el enfoque de Michael Porter, sobre competitividad, al caso de América Central. De acuerdo con tal proyecto, el objetivo de una agenda nueva de integración debe consistir en pasar, en una primera etapa, del crecimiento en base a productos básicos a un crecimiento en base a la inversión, para lo cual se deben desarrollar cuatro núcleos: turismo, agroindustria de alto valor agregado, textiles y vestuario, así como la manufactura de piezas electrónicas y <sup>12</sup>prestación de servicios informáticos.

---

<sup>11</sup> Esta parte se desarrollará de manera más sistemática con base en los trabajos de consultoría solicitados por el proyecto sobre el informe regional de desarrollo humano.

<sup>12</sup> Ver a este respecto: Bulmer-Thomas, Víctor y Douglas Kincaid "Centroamérica 2020: Hacia un nuevo modelo de desarrollo regional", folleto publicado con el apoyo de la Unión Europea y la Agencia para el Desarrollo Internacional de EE.UU..

A este respecto, deben efectuarse reformas en materia de Competitividad empresarial, Medio ambiente, Gobernabilidad, Reforma judicial y Macroeconomía. Además de lo anterior se deben establecer cuatro prioridades: un corredor logístico centroamericano, el fortalecimiento del sistema financiero, la certificación de la sustentabilidad de turismo y una fuerte inserción en el mercado de desarrollo limpio que se abre a raíz del Protocolo de Kioto. Adicionalmente, en términos de metas para los siguientes veinte años, a partir del año 2000 se plantean como las prioritarias las siguientes: acelerar a 5% la tasa de crecimiento anual del ingreso per cápita y reducir la pobreza a menos del 15% de los hogares.

Otras propuestas posteriores se han presentado en materia de agenda ampliada. Bulmer Thomas y Kincaid, por ejemplo, (propuesta 20-20), plantean un modelo de largo plazo para América Central. Se trata, indican los autores, de un modelo incluyente de desarrollo que no deja al margen a ningún sector de la economía. Es además un modelo exportador cuyo eje no sea sólo el crecimiento de las exportaciones.

En contraposición a un modelo sesgado hacia el crecimiento a toda costa de las exportaciones, Thomas y Kincaid antepone que el modelo debe dar cuenta explícita de las necesidades del sector no exportador. Dentro de dicho modelo hay inclusión de pequeñas y medianas empresas para las cuales la apertura financiera y comercial ha traído escasos beneficios.

Con respecto a la desigual situación del ingreso per cápita entre los países centroamericanos se plantea la necesidad de cerrar la brecha de Nicaragua y Honduras con respecto a los restantes países, lo cual se considera uno de los objetivos prioritarios del modelo. Además, se priorizan los temas de índole social. Lo anterior implica que la sociedad civil debe tener una amplia ingerencia en el empuje de la instrumentación del modelo. Otras características importantes del modelo de desarrollo son:

- Adaptar la institucionalidad centroamericana a las exigencias del regionalismo abierto.
- Hacer realidad la unión aduanera
- Consolidar la desgravación arancelaria, acordando un mecanismo de participación en la recaudación (distribuir equitativamente la recaudación aduanera).
- Consolidar la unión monetaria. El mercado único, necesita previamente de una moneda única.
- Consolidar un mercado regional de capitales. Es parte de la idea del mercado único centroamericano, y persigue mejorar la oferta y abaratar costos los mecanismos de financiamiento y alargar los horizontes de tiempo para capitalizar empresas y ofrecer instrumentos de deuda, que puedan mercadearse a lo largo de la subregión.
- Mejora del manejo de los recursos naturales en convivencia con el acrecentamiento de las transacciones comerciales intracentroamericanas. Esta tarea tiene que ver con una multiplicidad de factores que van desde el perfeccionamiento de los derechos de propiedad (resaltando aquí la titulación de tierras), hasta la certificación ambiental de las empresas.

- Incorporación activa de la agenda social. La agenda ampliada persigue corregir las críticas planteadas a la integración desde sus primeros tiempos (finales de la década de los sesenta), en el sentido de su indiferencia al tema social. La nueva agenda pone especial preocupación en la inversión en la experiencia educativa, la promoción de la inserción laboral a través de desarrollo de capacidades y aptitudes. En este último aspecto la formación vocacional in situ, la armonización de normas laborales mínimas deben ser elementos claves de política empresarial, evitando que los países se lancen en una carrera hacia abajo, en un intento por reducir los costos de mano de obra, como instrumento básico de la rentabilidad de las firmas.
- Incorporación de otros temas, especialmente los de Modernización del Estado y Participación ciudadana. La agenda ampliada es partícipe de las ideas sobre la consolidación de estados inteligentes, actuando en función de redes de apoyo a la inversión social, la seguridad ciudadana y la promoción del desarrollo.

### **El grado de preparación de Centroamérica**

Con el avance en las negociaciones relativas al ALCA se han venido divulgando diferentes indicadores, agrupados en base a criterios diferentes, sobre la situación de los países latinoamericanos y sus posicionamientos individuales en materia de desempeño para un área hemisférica de libre comercio. En este apartado se hace referencia a tres estudios a este respecto: el enfoque de "Readiness", o grado de preparación sistematizado en forma pionera por Schoot (1994), retomado por CEPAL, y el enfoque centrado en el Índice de Competitividad, elaborado por el World Economic Forum (2001)

Los indicadores sobre grado de preparación agrupan un conjunto de indicadores necesarios en tres grandes dimensiones, que son las siguientes:

- Criterios de elegibilidad: Se refieren a un conjunto de criterios definidos por los países grandes, o por grupos de países (OMC, TLCAN, OECD, Comunidad Europea), con el propósito de conceder preferencias comerciales a terceros países o incorporarlos como miembros del grupo. Dichos criterios parten del diseño conceptual de un modelo regulatorio determinado, que se ha venido generalizando en el hemisferio, y que incluye indicadores como: inflación de un dígito, bajo déficit fiscal, tipos de cambio estables dentro de ciertos parámetros o bandas, adhesión a un buen número de convenios internacionales sobre propiedad intelectual medio ambiente y laborales.
- Preparación Estructural. Se refiere a factores que cambian gradualmente con el tiempo, y que representan una meta indicativa a lograr para que el país en cuestión se ajuste de menor manera a las exigencias de una zona de libre comercio. En tal sentido, los factores críticos que determinan el potencial de una economía para beneficiarse y tomar ventaja de oportunidades de libre comercio, se subclasifican en: i) cambio sectorial y macroeconómico; ii) vínculos con la economía global; iii) situación de los recursos humanos y, finalmente iv) grado de desarrollo y calidad de la infraestructura. Se incluyen aquí indicadores como crecimiento del PIB por habitante, crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios, nivel

relativo de la productividad de la fuerza de trabajo agrícola, carreteras pavimentadas por millón de habitantes.

- Grado de Preparación de Políticas: Se refiere a la aplicación de políticas que aseguren el máximo beneficio. Los indicadores incluidos en esta parte, miden el desempeño de las siguientes políticas: macroeconómicas; comerciales; reconversión productiva; riesgos diversos de la economía. Se cuenta así con indicadores como: inversión pública como porcentaje del PIB; promedio arancelario; coeficiente de apertura; deuda externa como porcentaje del PIB.

De acuerdo a indicadores sobre el grado de preparación<sup>13</sup>, en Centroamérica tan sólo Costa Rica se encuentra en una situación de adecuada preparación para enfrentar la globalización. De acuerdo al ranking construido, se presenta a continuación el listado, por orden de mayor a menor preparación. A este respecto, en relación con los países centroamericanos, el orden del grupo se presenta de la siguiente manera:

Cuadro 12

FTAA READINESS Rank and score	
Barbados	1
Chile	2
Uruguay	3
Costa Rica	4
Trinidad and Tobago	5
México	6
Argentina	7
Bahamas	8
El Salvador	9
Venezuela	10
Panamá	11
Bolivia	12
Grenada	13
Paraguay	14
Perú	15
Colombia	16
Belice	17
Honduras	18
St. Lucia	19
Dom. Rep.	20
Dominica	21
Brazil	22
St. Kitts and Nevis	23
Jamaica	24
St. Vincent-Grenadines	25
Guatemala	26
Guyana	27
Antigua and Barbuda	28
Ecuador	29

<sup>13</sup>Ver a este respecto: Latin Business Chronicle. FTAA Readiness.

Nicaragua	30
Suriname	31
Haití	32
Average	
<a href="#">Source: Prospects for Free Trade in the Americas, Institute for International Economics.</a>	

En relación con el indicador sobre Competitividad y crecimiento, que comprende un índice de países clasificados en torno a su capacidad de acceder bienes transables internacionalmente, la clasificación de los países centroamericanos se presenta de la siguiente manera: Costa Rica ocupa un primer lugar en la subregión, y un segundo lugar dentro del listado de países latinoamericanos y caribeños. Seguidamente, se encuentra El Salvador, luego Guatemala, y finalmente Honduras y Nicaragua.

A este respecto debe subrayarse el hecho que, mientras Costa Rica ocupa el segundo lugar de los veinte países incluidos, Nicaragua ocupa el último. Ello tiene relación con las sugerencias del Informe 20-20 en el sentido de que la agenda ampliada centroamericana requiere de políticas expresas que logren disminuir las disparidades subregionales.

De acuerdo con el índice de competitividad la situación de los países es la siguiente:

<b>País</b>	<b>Posición</b>
Chile	1
Costa Rica	2
Trinidad & Tobago	3
México	4
Uruguay	5
República Dominicana	6
Brasil	7
Panamá	8
Jamaica	9
Argentina	10
El Salvador	11
Perú	12
Venezuela	13
Colombia	14
Guatemala	15
Bolivia	16
Ecuador	17
Honduras	18
Paraguay	19
Nicaragua	20
Fuente: World Economic Forum (2001): Growth Competitiveness Index.	

### **Importancia del Trato Especial y Diferenciado.**

De acuerdo con Youssef (1999), el término de tratamiento especial y diferenciado, aún cuando es de desarrollo reciente, tiene una historia de más de cien años. De

una manera institucionalizada en materia de comercio multilateral, la aprobación del capítulo IV del Convenio del GATT incluyó este principio con el objetivo de introducir una dimensión de desarrollo dentro de las negociaciones comerciales. Ello permitió a los países en desarrollo obtener un reconocimiento legal, dentro del derecho público internacional, para sus demandas específicas, debido a su escaso poder de presión en materia asegurar concesiones en los grandes niveles de las negociaciones. La introducción de estas cláusulas permitió a los países en desarrollo alguna flexibilidad en relación con la noción de estricta reciprocidad, dando lugar así a nociones como las de los sistemas generalizados de preferencia –SGP- a escala internacional (véase la sección sobre reciprocidad Estados Unidos-Centroamérica).

El propósito de los esquemas de tratamiento especial y diferenciado es dar mejores oportunidades para acceder a los mercados del norte, de una manera que difícilmente podría ser lograda en los procesos de negociación y presentación de ofertas, por la vía de concesiones tarifarias mutuas. Las más recientes discusiones vinculadas con el tema han girado en torno a los siguientes aspectos:<sup>14</sup>

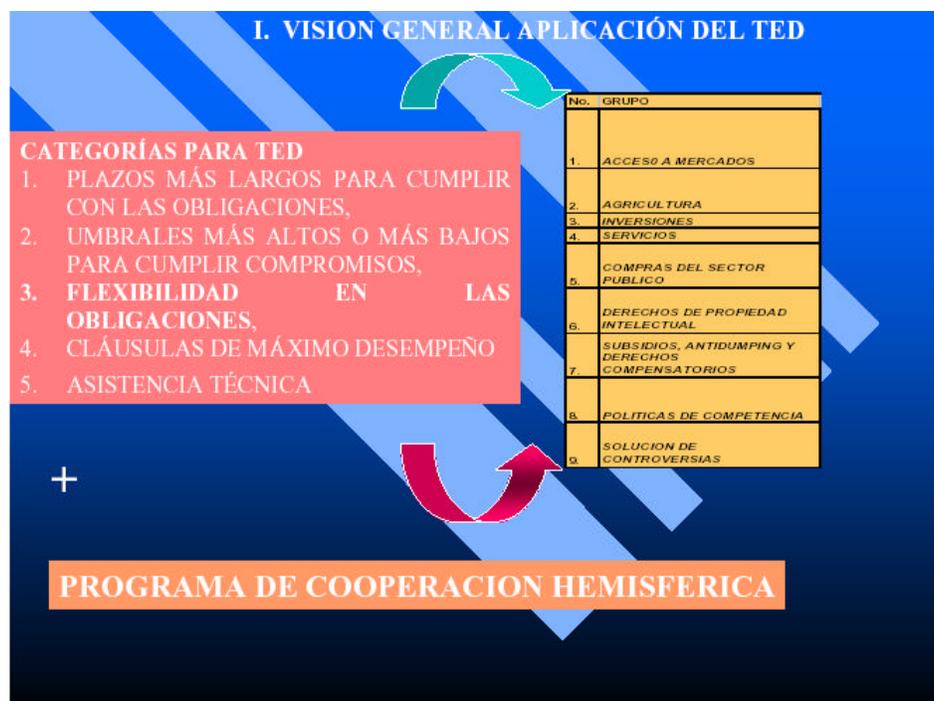
- Flexibilidad para atender las características y necesidades de cada uno de los países participantes en las negociaciones del ALCA.
- Transparencia, sencillez y de fácil aplicación.
- Determinación de medidas específicas en cada uno de los grupos de negociación.
- Determinación de medidas caso por caso, según sectores, temas y país o países.
- Medidas de Transición, a ser apoyadas por programas de cooperación técnica.
- Condiciones Vigentes de Acceso a Mercados, deben ser tomadas en cuenta entre los países del hemisferio.
- Plazos más largos, para el cumplimiento de las obligaciones son parte esencial en la agenda de los países pequeños.

Tanto en lo que se refiere a las negociaciones del ALCA como con respecto al Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos, el tema de la cooperación técnica como instrumento directo de reducción de imbalances económicos y sociales es vital. A este respecto, se ha venido insistiendo en la creación de un fondo pro-competitividad y la creación de un mecanismo financiero de apoyo a las balanzas de pagos de los países.

La siguiente resulta ser una propuesta interesante de aplicación del TED:

---

<sup>14</sup> Ver a este respecto: García Álvarez, Santiago, "El Trato Especial y Diferenciado en el Área de Libre Comercio de las Américas –ALCA-, Situación actual y perspectivas para su aplicación, I Encuentro LASA sobre estudios ecuatorianos, Febrero del 2002.



En relación con un enfoque futuro en términos de Tratamiento Especial y Diferenciado Youssef (1999), subraya que el tema debe ser impulsado con energía por los países en desarrollo, en virtud de que la liberalización ha sido el lema de la política económica alrededor del globo, en detrimento de visiones integrales de desarrollo. Esta preocupación es válida sobretudo para los países menos desarrollados, los cuales deben focalizar en dos importantes aspectos de dicha cláusula general:

- La adecuación de los períodos de transición. Ello tiene relación con el cumplimiento concreto de los compromisos expresos adoptados en el marco de los acuerdos de libre comercio. En el caso de la Ronda Uruguay, por ejemplo, es previsible que algunos países no podrán cumplir en el tiempo programado debido a dificultades genuinas. Por ejemplo, algunos han indicado ya que requieren una extensión del período transicional en relación con el Acuerdo de Inversiones vinculadas al Comercio (TRIM con sus siglas en inglés).<sup>15</sup> En síntesis, pareciera ser, que en referencia con los compromisos y adhesión a tratados de la Ronda Uruguay, la mayoría de los mismos es muy corta para los países en desarrollo. En tal sentido, cualquier negociación que se lleve a cabo, tal es el caso de las relacionadas con un tratado con América del Norte, deben ser lo suficientemente flexibles, como para extender los períodos de transición.
- La flexibilidad, en relación con políticas domésticas, que facilitan el desarrollo. Un factor crucial se refiere a la flexibilidad y suficientes grados de libertad en

<sup>15</sup> Los países desarrollados imponen condiciones sobre la entrada y operación de inversiones extranjeras. A este respecto, el período de transición de los países en desarrollo para adaptarse a los estándares estipulados en la legislación de la OMC es de siete años. Sin embargo, existe una provisión que permite extenderse en el tiempo. De acuerdo con autores como Youssef, la aplicación de una serie de medidas sobre inversión, en los países en desarrollo, está en función de situaciones particulares de estructura de mercado y competencia al interior de cada país.

relación con opciones de política de los países en desarrollo. En tal sentido, el reto de los tratados de libre comercio es el de no ser restrictivos en relación con modelos o recetas de política experimentados en los países más desarrollados. Aquí, la especificidad y la adecuación a las circunstancias tienen un papel de primer orden.

### **Las Implicaciones de Nación Pequeña**

Los nuevos esquemas sobre competitividad cuestionan paradigmas convencionales que basan el desarrollo económico en función de los recursos naturales y el tamaño del mercado interno. De acuerdo con CEPAL, debe actuarse sobre las economías pequeñas, en función de una serie de factores. En primer lugar, la vulnerabilidad es una de sus características principales y reducirla debe ser una prioridad. En particular, debe otorgársele atención y cuidado especial a la liberalización de la cuenta capital, teniendo en cuenta el impacto de la entrada de capitales, incluso en medianas y grandes economías, y las distorsiones creadas al respecto. En segundo término, el contexto económico e institucional es una variable de particular importancia, habida cuenta, por ejemplo, del peso que tiene la pequeña y mediana empresa en la estructura industrial de tales economías. Finalmente, en materia comercial deben tenerse en cuenta las dificultades seculares que manifiestan las pequeñas economías para hacer valer sus intereses. Por tal razón se reconoce que las pequeñas economías deben valerse de tratos especiales y diferenciados durante las fases de transición hacia la consolidación de áreas de libre comercio.

La relación entre tamaño y grado de preparación refleja la complejidad del tema de las economías pequeñas. Así, de acuerdo con el Cuadro de Grado de preparación, presentado supra, en el cual se muestra a países como Barbados, Uruguay y Costa Rica en los puestos 1,3 y 4 respectivamente, y a Brazil en el puesto 22. En todo caso, el tema amerita las siguientes reflexiones.<sup>16</sup> Primero, la clara y exitosa incorporación de las economías pequeñas en el proceso de integración hemisférica constituye un requerimiento fundamental para salvaguardar la viabilidad del proceso. A este respecto, se debe tomar en cuenta que 21 de los 34 países de las Américas entran bajo el concepto de “economías pequeñas”. Segundo, a efecto de reducir los imbalances de entrada en el proceso de economías pequeñas se requiere acompañar su inserción con: i) asistencia técnica; ii) apoyo financiero; iii) Tratamiento diferenciado.

Un estudio de CEPAL<sup>17</sup>, preparado al respecto de los países pequeños y el grado de preparación en el ALCA, señala que el tamaño reducido no es equivalente a menor desarrollo relativo. Sin embargo, también se corrobora que la mayoría de países pequeños cuentan con menor grado de desarrollo relativo. Al igual que otras asimetrías, que provocan desbalances en áreas integradas bajo zonas de libre comercio, el tamaño de las economías debe ser tomado en cuenta, para plantear tratamientos especiales. Finalmente, resulta significativa la decisión de los Estados Unidos de fortalecer la capacidad comercial de los países pequeños, como se notó en la sección sobre el ALCA.

---

<sup>16</sup> Ver a este respecto: Foreign Trade Information System, Fourth Business Forum of the Americas, San José Costa Rica, March, 1998, Workshop Conclusions.

<sup>17</sup> Ver a este respecto: CEPAL, El grado de preparación de los países pequeños para participar en el ALCA, 1996.

## Bibliografía

1. Aitkenhead Richard, Roca Carolina. 1994. Agenda de Preparación de Centro América para su incorporación al Tratado de Libre Comercio de Norte América. Banco Interamericano de Desarrollo. (Guatemala, julio).
2. Arauz Alejandro. 2002. ALCA y Tratados de Libre comercio. (Nicaragua, diciembre).
3. Bake Mariane, Spross Fernando, Aguilar Julio. El TLC con Estados Unidos y la Nueva Ronda de la OMC. (Octubre, 2002)
4. Balsells Conde Edgar. 1999. Grado de Preparación de Guatemala para enfrentar la Globalización. (Guatemala, marzo).
5. La Nueva Integración Centroamericana. Ponencia 48o. Congreso de Americanistas. (Estocolmo, junio 1994).
6. Banco Interamericano de Desarrollo. 2002. Integración y Comercio en América. Número especial sobre las relaciones económicas de América Latina y el Caribe con la Unión Europea. Departamento de Integración y Programas Regionales. (mayo).
7. Integración Comercial en el Istmo Centroamericano Tema: Integración con apertura, conflicto o complementaridad. NEXO 2: Resumen de los Acuerdos Presidenciales. Seminario Final del Subcomponente de Integración Comercial. (Guatemala, 15 al 17 marzo, 1993).
8. Bollin Christina. 1999. Centro América: Situación y perspectivas del proceso de integración a finales de lo 90's. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos –INCEP-. (junio).
9. Bulmer-Tomas Victor, Kincaid A. Douglas. 2000. Centroamérica 2020: Hacia un Nuevo Modelo de Desarrollo Regional.
10. Caldentey del Pozo Pedro. El Desarrollo Económico de Centroamérica, en el Marco de la Integración regional. Publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica. –BCIE-.
11. Cámara de Industria. 2002. Una Publicación del Área de Comercio Exterior y Competitividad de Cámara de Industria. (Guatemala, octubre).
12. Comisión de Promoción y Financiamiento. 2002. Plan Puebla – Panamá. Informe de Avance. Banco Interamericano de Desarrollo. (New York, junio).
13. Comisionado Presidencial del Plan Puebla Panamá Guatemala. 2002. Guatemala en el contexto del Plan Puebla – Panamá. (Guatemala, agosto).

14. Comité de Alto Nivel para el Perfeccionamiento y la Reestructuración del Mercado Común Centroamericano. 1976. Proyecto de Tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana. (marzo).
15. Devlin, Robert, Estevadeordal Antoni. 2001. ¿Qué hay de Nuevo en el Nuevo Regionalismo de las Américas?. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Integración y Programas Regionales. (Argentina, agosto).
16. Fuentes Juan Alberto. 1991. Compatibilidad entre la integración subregional y la hemisférica. Revista de la CEPAL 45 Separata. (diciembre).
17. Hufbauer Clyde Gary, Schott Jeffrey J. 1994. Western Hemisphere Economic Integration. Institute For International Economics. (Washington, DC, july)
18. Iglesias, V. Enrique. 2001. Proceso de la Cumbre de las Américas Summit of the Americas Process. Banco Interamericano de Desarrollo, Inter-American Development Bank. (Toronto, Canadá, abril).
19. López –Cordova, J. Ernesto. 2001. Nafta and the Mexican Economy: Analytical Sigues and Lessons for the FTAA. Inter-American Development Bank. (Argentina, julio).
20. Matul-Romero Daniel. 2002. Las regiones fronterizas en Centroamérica: una aproximación a sus principales características y al potencial para la cooperación transfronteriza o el conflicto en dichas áreas. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, Proyecto Estado de la Región. Fundación de Servicio Exterior para la Paz y la Democracia.
21. Moya Mena Sergio. 2002. Análisis del Sistema de la Integración Centroamericana y su Potencial para la Promoción del Desarrollo Humano en los Países del área. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. Proyecto Estado de la Región. Fundación del Servicio Exterior para la Paz y la Democracia. (Septiembre).
22. Naciones Unidas. 2002. Indicadores Sociales Básicos de la Subregión Norte de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (México, agosto).
23. \_\_\_\_\_ 2002Istmo Centroamericano: Evolución Económica durante 2000-2001. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (México, julio).
24. \_\_\_\_\_ 2002Istmo Centroamericano: Evolución del Proceso de Integración Regional, 2000-2001. (México, julio).
25. \_\_\_\_\_ 2001Centroamérica: Reforma Económica y Gestión Pública: Mercado, intermediación política y proceso presupuestario. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (México, mayo).

26. \_\_\_\_\_ 2001. Inversión Extranjera y Desarrollo en Centroamérica: Nuevas Tendencias. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (México, diciembre).
27. \_\_\_\_\_ 2001. Istmo Centroamericano: Evolución Económica durante 2001. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (México, julio).
28. \_\_\_\_\_ 2000. Centroamérica: Evolución del proceso de integración subregional, 1999-2000. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (México, diciembre).
29. \_\_\_\_\_ 2000. Centroamérica: Evolución de las Políticas Comerciales, 1999-2000. (México, diciembre).
30. \_\_\_\_\_ 1997. Centroamérica: Evaluación Económica durante 1996. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (México, marzo)
31. \_\_\_\_\_ 1996. El Grado de Preparación de los Países Pequeños para participar en el ALCA. (México, marzo).
32. \_\_\_\_\_ 1995. Centroamérica: Evaluación Económica durante 1994. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (México, junio)
33. \_\_\_\_\_ 1995. El Regionalismo Abierto en América Central. Los desafíos de profundizar y ampliar la integración. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (México, junio)
34. \_\_\_\_\_ 1993. Los Servicios en los Esquemas de Integración: Algunas Consideraciones y Opciones para Centroamérica. Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL. (México, noviembre).
35. Pérez Esteban, Zapata Ricardo, Cortéz Enrique, Villalobos Manuel. 2001. Un análisis del Tratado de Libre Comercio ente el Triángulo del Norte y México. CEPAL. (México, octubre).
36. Proyecto Estado de la Región. 1999. Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. (San José, Costa Rica)
37. Reporte Político Panorama Centroamericano. 2002. El TLC entre Centroamérica y Estados Unidos: Ventajas y Desventajas. (Guatemala, marzo).
38. \_\_\_\_\_ 2002. Región Centroamérica 2002: Precarios equilibrios políticos y expectativas de crecimiento económico. (Guatemala, enero).
39. \_\_\_\_\_ 2002. Región: La Autoridad de Promoción Comercial (TPA) y el futuro TLC de Centro América con Estados Unidos. (Guatemala, agosto/septiembre).

40. \_\_\_\_\_ 2002. Región Plan Puebla Panamá en camino hacia el ALCA. (Guatemala, junio-julio).
41. Rello Fernando, Trápaga Yolanda. 2001. Libre mercado y agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México. CEPAL. (México, diciembre).
42. Revista Industria. 2002. Por que participar en la negociaciones del TLC. El Fantasma de la Deuda, Número 61. (Guatemala, octubre).
43. Rojas-Suarez Liliana. 2002. Towards a Sustainable FTAA: Does Latin America Meet the Necessary Financial Preconditions?. (November).
44. SICA. 2001. Transformación y Modernización de Centroamérica en el Siglo XXI: Una Propuesta Regional. (Enero).
45. SIECA. 1994. La Nueva Etapa de la Integración Económica Centroamericana. Seminario –Taller de Reflexión. (Costa Rica, agosto).
46. \_\_\_\_\_ La Integración Económica Centroamericana. Presentación Power Point. [www.sieca.org.gt](http://www.sieca.org.gt)
47. Torres Jiménez Carlos. 2002. Inventario del estado actual de las instituciones de integración regional: Un examen del conjunto de regulaciones, normas, acuerdos, tratados, convenios, recomendaciones y declaraciones emanadas de los órganos del sistema durante los últimos diez años. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. Fundación del Servicio Exterior para la Paz y la Democracia –Funpadem-, PNUD. (Septiembre).
48. Trejos D. Rodolfo. 1993. Consideraciones sobre los principios y bases en que se podría fundamentar una política comercial externa del mercado común centroamericano. Proyecto PRADIC/SIECA. (PRADIC/SP.1/c2.sc.3/ONC/DOC.1. Banco Interamericano de Desarrollo (BID/SIECA). (Marzo).
49. \_\_\_\_\_ 1993. Participación de los Países Centroamericanos en el GATT y en la Etapa Final de la Ronda Uruguay. Proyecto PRADIC/SIECA. (PRADIC/SP.1/C2.SC.3/ONC/DOC.2. Banco Interamericano de Desarrollo (BID/SIECA). (Marzo).
50. Trejos D. Rodolfo, Balsells Conde Edgar. 1993. Proyecto PRADIC/SP.1/C2.SC.3/ONC/DOC 2-A. (Marzo).
51. [www.sieca.org.gt](http://www.sieca.org.gt)
52. [www.ftaa-alca.org](http://www.ftaa-alca.org)
53. [www.dataweb.usitc.gov](http://www.dataweb.usitc.gov)

54. [www.ecla.cl](http://www.ecla.cl)

55. [www.sgsica.org](http://www.sgsica.org)

56. Youssef, Hesham. 1999. Special and Differential Treatment For Developing Countries in the WTO. Trade-Related Agenda, Development and Equity (T.R.A.D.E.). (June).

Zapata Ricardo, Pérez Esteban. 2001. Pasado, presente y futuro del proceso de integración centroamericano. CEPAL. (México, noviembre).